



Metodología de Gestión del Destino de Áreas Naturales Protegidas

Metodología de Gestión **del Destino de** Áreas Naturales Protegidas

Agosto 2015





METODOLOGÍA DE GESTIÓN DEL DESTINO

Este documento debe citarse de la siguiente manera:

Ministerio del Ambiente del Ecuador. (2015).

Metodología de Gestión del Destino de Áreas naturales Protegidas.

Quito Ecuador.

Sra. Msg. Lorena Tapia Núñez

Ministra del Ambiente

Sr. Ing. Christian Terán

Subsecretario de Patrimonio Natural

Sr. Blg. Francisco Prieto

Director Nacional de Biodiversidad

Elaborado

Verónica Muñoz (Rainforest Alliance), Sebastián Sierra (Ministerio del Ambiente)

Equipo técnico 2014 - 2015: Jefes de área: Luis Borbor (Cuyabeno), José Narváez (Yasuní), María Fernanda Armas (Limoncocha, 2014), Xavier Cueva (Pululahua, 2014), Diego Rosado (Manglares Churute)
Técnicos de área: Gabriel Maldonado y Edison Mejía (Yasuní), Alina Vinueza y Camilo Granda (Cuyabeno)
Guardaparques: Pablo Fiallos (Cotopaxi), Jimena Valdivieso (Chimborazo), Clayderman Portilla (Pululahua), Andrea Bustos (Unidad de Monitoreo de SPN)

Equipo de revisión 2015: Ivan Cedeño (Subsecretaría de Gestión Marino Costera); Eddy Araujo (Parque Nacional Galápagos); Byron Amaya (Parque Nacional Cayambe Coca); Marcela Torres, Fernanda Coello, David Coello, Klever Campoverde, Verónica Lemache, Diana Carrera, Angel Onofa (Dirección Nacional de Biodiversidad); David Suárez-Duque, Beatriz Romero (GIZ); Ramiro Villalbaz, Eric Ouderkirk, Camille Mc Carthy, Guillermo Sánchez (Servicio Forestal de Los Estados Unidos -USFS); Geovanna Robayo (Programa de Apoyo de Sostenibilidad Financiera); Katy Puga, (Rainforest Alliance)

Diseño Gráfico y diagramación

Manthra Comunicación

Esta publicación fue elaborada por el Ministerio del Ambiente del Ecuador con el apoyo de Rainforest Alliance, en el marco del proyecto: "Iniciativa para la Conservación en la Amazonia Andina" (ICAA) financiada por la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID); y en coordinación con el Servicio Forestal de los Estados Unidos, Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ) GmbH, por encargo del Ministerio de Cooperación Económica y Desarrollo (BMZ) del Gobierno Federal de Alemania, en el marco del Programa Desarrollo Sostenible de la Reserva de Biosfera Yasuní.

Las opiniones expresadas en esta publicación no reflejan necesariamente la opinión de USAID o del Gobierno de los Estados Unidos, ni de la GIZ o Gobierno Federal de Alemania.

Abreviaturas	5
Agradecimientos	6
Prólogo.....	7
1. Antecedentes	8
2. Introducción	14
3. Objetivo general	15
3.1. Objetivos específicos.....	15
4. Usuarios	16
5. Alcance	17
6. Introducción a la metodología.....	18
7. Aplicación de la metodología para la construcción del Plan de Manejo de Visitantes (PMV)	19
7.1. Planificar: desarrollo del Plan de Manejo de Visitantes (PMV).....	19
7.1.1. Descripción del área.....	19
7.1.2. Introducción.....	20
7.1.3. Planificación estratégica.....	20
7.1.3.1. Misión.....	20
7.1.3.2. Visión.....	20
7.1.3.3. Objetivos.....	22
7.1.3.4. Resultados y metas.....	22
7.1.4. Metodología.....	22
7.1.5. Diagnóstico actual del Área Protegida (AP) y del turismo	22
7.1.5.1. Generalidades del Área Protegida (AP).....	23
7.1.5.2. Perfil y satisfacción del visitante.....	24
7.1.5.2.1. Cálculo de la muestra	24
7.1.5.3. Inventario de sitios de visita y atractivos turísticos.....	24
7.1.5.3.1. Fichas técnicas de levantamiento de información de sitios de visita e inventario de atractivos turísticos.....	29
7.1.5.3.2. Categorización y jerarquización de los atractivos turísticos	30
Homologación de escenarios Plan de Manejo de Visitantes (PMV) con la zonificación del Plan de Manejo del área protegida.....	30
7.1.5.4. Análisis de las amenazas (problemas).....	32
Zonificación del AP y zonificación PMV.....	34
7.2. Hacer: ordenamiento y gestión del espacio de uso público y turismo	35
7.2.1. Subzonificación y ordenamiento del espacio turístico.....	35
7.2.1.1. ¿Cómo subzonificar un área de recreación y uso público?	35
7.2.1.2. Subzonificación de la zona de recreación y uso público.....	37
7.2.1.2.1. Subzonas adaptadas a la metodología Rango de Oportunidades para Visitantes en Áreas Protegidas (ROVAP).....	39
7.2.2. Gestión del AP en relación a la zona de recreación y uso público.....	54
7.2.2.1. Herramienta de gestión por subzonas.....	54

7.3. Verificar: monitoreo y evaluación	57
7.3.1. Indicadores	57
7.3.1.1. Definición	57
7.3.1.2. Características de un buen indicador	57
7.3.1.3. Ejemplos de indicadores	58
7.3.2. Pasos para iniciar el monitoreo y evaluación	60
7.3.2.1. Evaluación de la situación actual	60
7.3.2.2. Estrategias de manejo para el Área Peotegida (AP) en caso de que el monitoreo arroje resultados negativos	60
7.3.2.3. Condiciones para aplicación del sistema de monitoreo y evaluación	61
7.3.2.5. Procedimiento para iniciar la fase de monitoreo y evaluación	62
7.4. Actuar: adopción de medidas correctivas	63
7.4.1. Límites aceptables de cambio (LAC)	63
7.4.2. Capacidad de Carga	67
7.4.3. Implementación de normas para la zona de recreación y uso público	68
7.4.3.1. Normas básicas para visitantes	68
7.4.3.2. Normas básicas para el ingreso	69
7.4.3.3. Normativa en cuanto a comodidad, calidad y servicio de transporte	70
7.4.3.4. Normativa para actividades de guía e interpretación	70
7.4.3.5. Normativa para prestadores de servicios de alojamientos y/o alimentos y bebidas	70
7.4.3.6. Normativa para infraestructura y mantenimiento	71
7.4.3.7. Normativa para señalética	71
7.4.3.8. Normativa general sobre actividades de turismo y recreación	71
7.4.3.9. Código de conducta para los actores involucrados en las actividades de turismo y recreación	72
7.4.3.10. Normativa general sobre actividades de observación de flora y fauna en áreas protegidas	72
7.4.4. Recomendaciones de interpretación, educación y participación ambiental en áreas protegidas	78
Retos del turismo frente al cambio climático en Área Protegida (AP)	79
8. Referencias	83
9. Créditos fotográficos	85
10. Glosario	86

Ilustraciones

Ilustración 1: Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP)	9
Ilustración 2: Diagrama del proceso de planificación del turismo en Áreas Protregidas (AP)	18

Ilustración 3. Pasos para el diagnóstico del turismo en el Área Protegida (AP).....	23
Ilustración 4. Mapa de zonificación ROVAP.....	52
Ilustración 5. Normas generales de la administración del Área Protegida (AP).....	73
Ilustración 6. Observación de mamíferos acuáticos.....	74
Ilustración 7. Observación de animales terrestres.....	75
Ilustración 8. Observación de aves.....	76

Tablas

Tabla 1. Descripción del área	19
Tabla 2. Ejemplos de sitios de visita y atractivos por región natural.....	26
Tabla 3. Modalidades turísticas en Área Protegida (AP).....	26
Tabla 4. Listado de códigos por Área Protegida (AP).....	28
Tabla 5. Códigos por sitio de visita y atractivos (Reserva Geobotánica Pululahua).....	29
Tabla 6. Descripción de variables.....	31
Tabla 7. Zonificación del Área Protegida (AP).....	34
Tabla 8. Pasos para elaborar la zonificación turística en Área Protegida (AP).....	36
Tabla 9. Entornos e indicadores por subzona en la zona de recreación y uso público.....	39
Tabla 10. Matriz de aplicación práctica de Rango de Oportunidades para Visitantes en Áreas Protegidas (ROVAP), Reserva Biológica Limoncocha.....	44
Tabla 11. Ubicación de atractivos según subzona, Reserva Geobotánica Pululahua.....	48
Tabla 12. Lineamientos de aplicación de matriz priorización de estrategias.....	65

ABREVIATURAS

A: Atractivo Actual
P: Atractivo Potencial
AP: Área Protegida
CC: Capacidad de Carga
CAVE: Científico, Aventura, Voluntario y Ecoturismo
GEI: Gases efecto invernadero
INEFAN: Instituto Ecuatoriano Forestal y de Áreas Naturales y Vida Silvestre
LAC: Límites Aceptables de Cambio
MAE: Ministerio del Ambiente del Ecuador
MINTUR: Ministerio de Turismo del Ecuador
MTOP: Ministerio de Transporte y Obras Públicas

PANE: Patrimonio Áreas Naturales del Ecuador
PM: Plan de Manejo
PMV: Plan de Manejo de Visitantes
PNG: Parque Nacional Galápagos
POA: Plan Operativo Anual
ROVAP: Rango de Oportunidades para Visitantes en Áreas Protegidas
SIB: Sistema de Información de Biodiversidad
SNAP: Sistema Nacional de Áreas Protegidas
TULAS: Texto Unificado de Legislación Ambiental Secundaria
USFS: Servicio Forestal de los Estados Unidos (por sus siglas en inglés)



Agradecimientos

El Ministerio del Ambiente del Ecuador en un trabajo conjunto y coordinado con Rainforest Alliance en el marco del Proyecto Iniciativa para la Conservación en la Amazonía Andina (ICAA II), financiado por USAID y en coordinación con el Servicio Forestal de los Estados Unidos, quiere expresar su más profundo agradecimiento a todas las instituciones y personas que hicieron posible la realización de este documento y sus posteriores resultados.

Al Ministerio del Ambiente, autoridad rectora del sector ambiental, en especial, a sus máximas autoridades a lo largo del desarrollo de esta herramienta; a la señora Ministra, Mster. Lorena Tapia; el señor Subsecretario de Patrimonio Natural, Ing. Christian Terán; al Director Nacional de Biodiversidad, Blgo. Francisco Prieto, y a los especialistas de la Unidad de Áreas Protegidas.

A los organismos cooperantes: GIZ, USAID. En especial, a las personas que apoyaron que las acciones se lleven a cabo para concluir el proceso: Camille McCarthy (Especialista del Programa Latino América y el Caribe del Servicio Forestal de los Estados Unidos), Alonso Moreno (Responsable de la ejecución del Programa de Desarrollo Sostenible de la Reserva de Biósfera Yasuní), Mónica Suquilanda (Iniciativa para la Conservación en la Amazonía Andina).

Al personal administrativo y técnico que participó en la elaboración de esta metodología; de manera especial, al personal de la Dirección Nacional de Biodiversidad y al equipo de las áreas protegidas, conformado por jefes de área, técnicos y guardaparques (2014 y 2015): Parque Nacional Cotopaxi (Fernanda Navas y Pablo Fiallo); Reserva Ecológica Cotacachi Cayapas

(Verónica Pozo, Plutarco Méndez), Reserva de Producción de Fauna Marino Costera Puntilla Santa Elena (Beatriz Ladines y Gina Rivera), Reserva Ecológica Manglares Churute (Diego Rosado e Irina Hidalgo), Parque Nacional Machalilla (Juan Manuel Cisneros y Yuri Cedeño) Parque Nacional El Cajas (Margarita Riquetti, Juan Carlos Quezada), Reserva de Producción de Fauna Chimborazo (Miriam Piray y Jimena Valdivieso), Parque Nacional Yasuní (José Narváez, Gabriel Maldonado y Edison Mejía), Reserva Biológica Limoncocha (María Fernanda Armas, Darwin Vivanco, Ramón Cobeña), Reserva de Producción de Fauna de Cuyabeno (Luis Borbor, Alina Vinuesa y Camilo Granda), Parque Nacional Galápagos (Eddy Silva y Eddy Araujo), Parque Nacional Cayambe Coca (Byron Amaya), Subsecretaría Marino Costero (Ivan Cedeño).

A los proyectos: Programa de Apoyo al SNAP, Proyecto PANE y de Sostenibilidad financiera del Sistema Nacional de Áreas Protegidas.

A todos los beneficiarios, usuarios y actores públicos y privados, a la academia, organizaciones no gubernamentales, asociaciones, comunidades locales y otras entidades vinculadas a la conservación y la actividad turística alrededor del Sistema Nacional de Áreas Protegidas, que acompañaron en el proceso y brindaron recomendaciones para, en conjunto, mejorar este recorrido que apenas inicia y que esperamos continúe en el futuro. La participación activa de estos y otros actores contribuye a los objetivos de creación y mantenimiento de las áreas protegidas, por lo que nos permitimos dejarla explícita en este documento que esperamos refleje los aportes y consideraciones de cada uno de los participantes.

Prólogo

La metodología de gestión del destino es una iniciativa del Ministerio de Ambiente, a fin de contribuir con la planificación y organización de las actividades turísticas al interior de las áreas protegidas. Este proceso ha sido impulsado desde esta cartera de Estado, debido a la necesidad de contar con herramientas técnicas, propias, institucionalizadas y construidas sobre la experiencia y conocimiento del personal técnico y de gestión a cargo de las áreas protegidas del Ministerio de Ambiente. Hasta el momento, se cuenta con iniciativas externas, posibles gracias a diferentes mecanismos, y con el apoyo de diferentes entidades y organizaciones nacionales e internacionales, que contribuyeron con iniciativas clave y particulares de las áreas protegidas por medio de consultorías, modelos de gestión y tesis, entre otros.

Este importante esfuerzo a nivel de planificación, control y regulación de la actividad turística de los visitantes, fue posible gracias al trabajo conjunto del Ministerio del Ambiente y *Rainforest Alliance*, lo que permitió el desarrollo de una metodología estandarizada e institucional, que contribuyera a sentar las bases de planificación, ordenamiento y control de la actividad turística en función de los visitantes de las áreas pro-

tegidas. La iniciativa surgió en el interior del Ministerio a partir de un proyecto piloto de monitoreo en turismo en las áreas protegidas de la Amazonía Norte: Cuyabeno, Limoncocha y Yasuní. Este proceso fue replicado en siete áreas protegidas de la región Andina y Litoral: Cotacachi Cayapas, Pululahua, Cotopaxi, Chimborazo, Puntilla Santa Elena, Manglares Churute, Machalilla.

En este contexto, el Ministerio del Ambiente, a través de la Política Nacional de Gobernanza del Patrimonio Natural para la Sociedad del Buen Vivir, establece mediante Acuerdo Ministerial, esta Metodología de Gestión del Destino, la cual define el proceso de elaboración del Plan de Manejo de Visitantes, considerado como herramienta que contribuye al equilibrio entre la planificación del programa de uso público y turismo y la expectativa del visitante.

Los resultados alcanzados en este instrumento reflejan el alto compromiso y articulación entre instituciones públicas, privadas, académicas y organizaciones no gubernamentales, a favor de la conservación de la biodiversidad de las áreas protegidas, consolidando herramientas técnicas, que se transforman en políticas públicas del Ecuador.



1. Antecedentes

El vínculo entre áreas protegidas y turismo se desarrolló de manera natural desde el inicio de la creación de dichas áreas alrededor del mundo, siendo el turismo uno de los componentes clave que contribuye a los objetivos de conservación y sostenibilidad de estos espacios naturales. Esta relación es compleja y, en algunos casos, conflictiva con los principios de creación y existencia de áreas protegidas, por lo que es necesario identificar el rol del turismo en el logro de sus objetivos.

Los primeros esfuerzos realizados en Ecuador con fines de conservación fueron:

- **1959:** creación del Parque Nacional Galápagos (PNG).
- **1976:** elaboración de la estrategia preliminar para la Conservación de las Áreas Silvestres del Ecuador.

► **1981:** expedición de la Ley Forestal y Conservación de Áreas Naturales en la que se establece el Patrimonio Nacional de Áreas Naturales cuyo reglamento general, expedido en 1983, reconoce al Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP), integrado inicialmente por 33 áreas protegidas.

► **1999:** fusión del Instituto Ecuatoriano Forestal y de Áreas Naturales y Vida Silvestre (INEFAN) y el Ministerio del Ambiente (MAE), entidad que asume la responsabilidad del manejo del SNAP.

En el Artículo 405 de la Constitución del Ecuador (2008), se establece la conformación del SNAP, por cuatro subsistemas (Ilustración 1) y se garantiza la conservación de la biodiversidad, el mantenimiento de las funciones ecológicas y la generación de servicios ambientales en estos territorios.

► Imagen 1: Reserva Geobotánica Pululahua



Ilustración 1. Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP)

Fuente: Asamblea Nacional Constituyente, 2008; MAE, 2015
Elaboración propia

El SNAP está conformado por 51 Áreas Protegidas (AP), de las cuales una pertenece al Subsistema de Áreas Protegidas Municipales y las 50 restantes, al Subsistema de Patrimonio de Áreas Naturales del Estado (PANE). Estas ocupan una superficie aproximada de 25 637 000 hectáreas, que cubre aproximadamente 19% del territorio nacional, y concentran gran parte de la biodiversidad del país; de ahí, la importancia de su conservación y de la valoración creciente de la naturaleza. Este es uno de los

factores que han impulsado el incremento de visitas a las AP, vinculado con otros elementos como el posicionamiento del país como destino natural, de investigación y aventura; la gratuidad del ingreso a las AP; los iconos de interés internacional como Galápagos o el Yasuní, y el mejoramiento de la viabilidad, infraestructura y servicios de estos espacios naturales, lo que los convierte en un destino atractivo para los visitantes tanto nacionales como internacionales.



► Imagen 2: Parque Nacional Machalilla / Palo Santo Travel

Las AP, según la Ley Forestal y de Conservación de Áreas Naturales y Vida Silvestre y el *Texto Unificado de Legislación Ambiental Secundaria* (TULAS), son zonas que se destacan por sus valores de protección, preservación, recuperación y restauración, científico, escénico, cultural y educacional, **turístico y recreacional**; por su flora y fauna, y también porque constituyen importantes ecosistemas que contribuyen a mantener el equilibrio del medio ambiente.

Si bien una de las actividades permitidas es el turismo controlado, este no es uno de los objetivos más importantes de dichas áreas puesto que, según el TULAS (MAE, 2003), las AP se rigen por los siguientes objetivos básicos:

Propender a la conservación de los recursos naturales en función de los intereses sociales, económicos y culturales del país.

Preservar los recursos de flora y fauna silvestres, paisajísticos, históricos y arqueológicos.

Mantener en estado natural las riquezas.

Facilitar oportunidades de integración entre el hombre y la naturaleza.

Asegurar la conservación de la vida silvestre y el fomento de su uso racional.

A pesar de que el turismo no sea uno de los objetivos principales, su manejo y gestión sostenible ha permitido su evolución y aplicación en estas zonas; sin embargo, no todas las AP tienen actividad turística por su categoría de manejo, ubicación y accesibilidad, facilidades e infraestructura disponible, y difusión, entre otros aspectos.

El 16 de enero de 2012, mediante el Acuerdo Ministerial nº 006, se estableció la gratuidad del ingreso a las áreas del PANE, con excepción de Galápagos. Esta decisión política dio un giro sustancial a la gestión y manejo de las AP, ya que se solventaron problemas derivados del cobro de tarifas, como la corrupción y la falta de reinversión de estos ingresos en la gestión de las AP. A esto se sumó la decisión del Estado de aportar, a partir del año 2013, al financiamiento de las AP; actualmente, 83% de los fondos estatales y 15% de los de cooperación cubren los Planes Operativos Anuales (POA) (MAE, 2013a).

Medidas como esta favorecieron el incremento de la cantidad de visitas a las áreas protegidas continentales en 37,7% (crecimiento de 2012 en relación a 2011). De acuerdo con los datos generados por el Sistema de Información de Biodiversidad (SIB), en el año 2013 se registraron **1 241 834**¹ visitas, es decir 19,7% más que el año anterior. De estas, **78,79% corresponden a turistas ecuatorianos**, en coherencia con los objetivos del Acuerdo Ministerial mencionado. Por otro lado, en Galápagos se registraron 204 395.

En este escenario, la actividad turística adquirió un rol estratégico pasando la competencia y regulación de esta actividad al MAE.

Es un desafío crear herramientas de planificación y gobernanza que contribuyan a la gestión del destino, a una planificación del territorio y al manejo de visitantes en función a sus expectativas y a la mitigación de los potenciales impactos negativos, basadas en la conservación de la biodiversidad.

1. Corresponde a 28 AP con enfoque turístico.



► Imagen 3: Parque Nacional Galápagos

En la *Guía de Buenas Prácticas de Turismo Sostenible para Comunidades de Latinoamérica* (Rainforest Alliance *et al.*, 2010), se hace mención de un concepto que se relaciona directamente con el de desarrollo sostenible: turismo sostenible. De acuerdo con la Organización Mundial de Turismo, citada en dicha guía, este “satisface las necesidades presentes de los turistas y de las regiones donde se lleva a cabo el turismo, a la vez que protege y mejora las oportunidades para el futuro” (Rainforest Alliance *et al.*, 2010: 5).

De acuerdo con los tres pilares del desarrollo sostenible, se entiende que las tres características principales del turismo sostenible son:



Características del turismo sostenible

1. Hacer uso óptimo de los recursos ambientales que son fundamentales para el desarrollo turístico. El turismo sostenible debe ayudar a mantener los procesos ecológicos y a conservar los recursos naturales y la diversidad biológica.
2. Respetar las características socioculturales de las comunidades anfitrionas, contribuyendo a preservar sus atributos culturales vivos y arquitectónicos, así como sus valores tradicionales. Además, el turismo sostenible debe contribuir al entendimiento y a la tolerancia entre culturas.
3. Asegurar que las actividades económicas sean viables a largo plazo. Estas deben reportar beneficios socioeconómicos bien distribuidos para todos los involucrados, como por ejemplo: oportunidades de empleo y de ingresos estables, servicios sociales para las comunidades anfitrionas y reducción de la pobreza.

Fuente: Rainforest Alliance et al., 2010: p6



► Imagen 4: Reserva de Producción de Fauna Cuyabeno / Sebastián Sierra

La sostenibilidad del turismo dependerá de la integración y del equilibrio entre estas características que, de no ser manejadas adecuadamente, pueden oponerse entre sí.

Para que el turismo sea verdaderamente sostenible, todos los involucrados en su gestión deben participar constantemente y contar con un liderazgo firme que facilite una colaboración amplia y el logro de consensos. Como todas las actividades humanas, el turismo sostenible es dinámico y re-

quiere que se evalúen sus impactos y beneficios potenciales de manera continua, para implementar las medidas necesarias.

Una de las condiciones más importantes del turismo sostenible es que debe generar un alto grado de satisfacción para los turistas, al brindarles una experiencia significativa. Para dar coherencia a todas las acciones, el turismo sostenible también debe ayudar a fomentar prácticas sostenibles en los turistas (Rainforest Alliance *et al.*, 2010: 6).

Esta metodología no reemplaza el plan de manejo del AP, sino que es uno de sus componentes técnicos, el cual contribuye a una gestión técnica y de planificación de la zona de recreación y uso público. Brinda directrices y mecanismos que favorecen el ordenamiento y el desarrollo del turismo en las AP.



2. Introducción

Si bien el objetivo principal de las AP es la conservación de su biodiversidad, es innegable que concentran atractivos naturales, culturales y paisajísticos que representan parte esencial de la oferta turística del país. “El aprovechamiento turístico de las AP no debe ser solamente un instrumento para su sostenibilidad económica y el bienestar de las poblaciones circundantes, sino un objetivo de su manejo” (Reck y Martínez, 2010).

“El turismo es una de las principales actividades económicas del mundo. En el Ecuador el turismo es la tercera fuente de ingresos del país, lo que equivale a 6% del producto interno bruto, convirtiéndose en una estrategia de cambio de

la matriz productiva para el Estado ecuatoriano” (SENPLADES, 2013). La dinamización del turismo es una prioridad para el Gobierno ecuatoriano, el cual fortalece el desarrollo local convirtiéndola en uno de los mecanismos para mejorar las condiciones de vida de las comunidades que viven en y alrededor de las AP, regiones con alta concentración de biodiversidad y presencia de culturas ancestrales. Para cumplir con los principios de las AP, se promueve el desarrollo de un turismo sostenible, el cual implica la gestión, zonificación y establecimiento de alianzas estratégicas con los grupos de interés (visitantes, comunidades, prestadores de servicios y agentes de gestión y control, entre otros), a fin de lograr un mejor desarrollo del destino.

En los últimos seis años, debido a la misión de implementar objetivos de conservación en función de la representatividad de los ecosistemas y su conectividad, las AP se han incrementado de 33 a 50, en el PANE. Estas AP incluyen atractivos que son parte de la oferta turística nacional e internacional; por tanto, su planificación, organización, manejo y control debería obedecer a su categoría de manejo.

Esta metodología busca brindar herramientas necesarias que contribuyan a una gestión integrada del manejo del destino y planificación de las actividades del SNAP. El Plan de Manejo de Visitantes (PMV) de las AP es la aplicación práctica de la metodología que aporta en el equilibrio entre la planificación del programa de uso público y turismo y la expectativa de los visitantes.



► Imagen 5: Parque Nacional Galápagos

3. Objetivo general

Contribuir con una herramienta metodológica, estandarizada e institucionalizada, de planificación y ordenamiento turístico para el programa de uso público y turismo de las AP.

3.1. Objetivos específicos

Identificar y definir los tipos de impacto negativo sobre las actividades turísticas y de recreación desarrolladas en las AP.

Identificar y definir los parámetros mínimos que el PMV debe contener.

Definir y establecer parámetros para el ordenamiento del destino, vinculado al uso y manejo del turismo en cada AP, considerando una zonificación intangible, de uso intensivo, de recuperación natural, de uso especial, arqueológica y de amortiguamiento, alineados con el plan de manejo (PM) o los objetivos de conservación del área.

Describir diferentes herramientas metodológicas de gestión de visitantes, que puedan ser implementadas de acuerdo con las características y categoría de manejo de cada AP.



► Imagen 6: Reserva Biológica Limoncocha

4. Usuarios

La metodología está diseñada para ser usada por todos los actores vinculados con la actividad turística, tanto del sector público como privado y sociedad civil, que formen parte de la gestión del turismo en el SNAP.

► Imagen 7: Reserva Ecológica Antisana / Sebastián Sierra



5. Alcance

El contenido de la metodología incluye los siguientes aspectos:

1

Desarrollo y contenido de la línea base para turismo

2

Identificación de atractivos actuales (A) y potenciales (P)

3

Identificación del perfil de visitantes

4

Zonificación del área de recreación y uso público

5

Aplicación de herramientas de gestión y ordenamiento turístico

6

Normas de conducta del visitante y del personal del AP y, de ser el caso, de las comunidades asentadas en la zona de recreación y uso público del PM, establecidas en función de la subzonificación de los escenarios identificados

7

Conjunto de indicadores que permiten evaluar y determinar los impactos positivos y negativos de la actividad turística sobre el atractivo, estableciendo acciones y medidas que contribuyan a la gestión y manejo controlado del turismo

8

Monitoreo y toma de decisiones y acciones basados en herramientas que permiten evaluar el impacto de la actividad turística

9

Monitoreo de la satisfacción de los visitantes



6. Introducción a la metodología

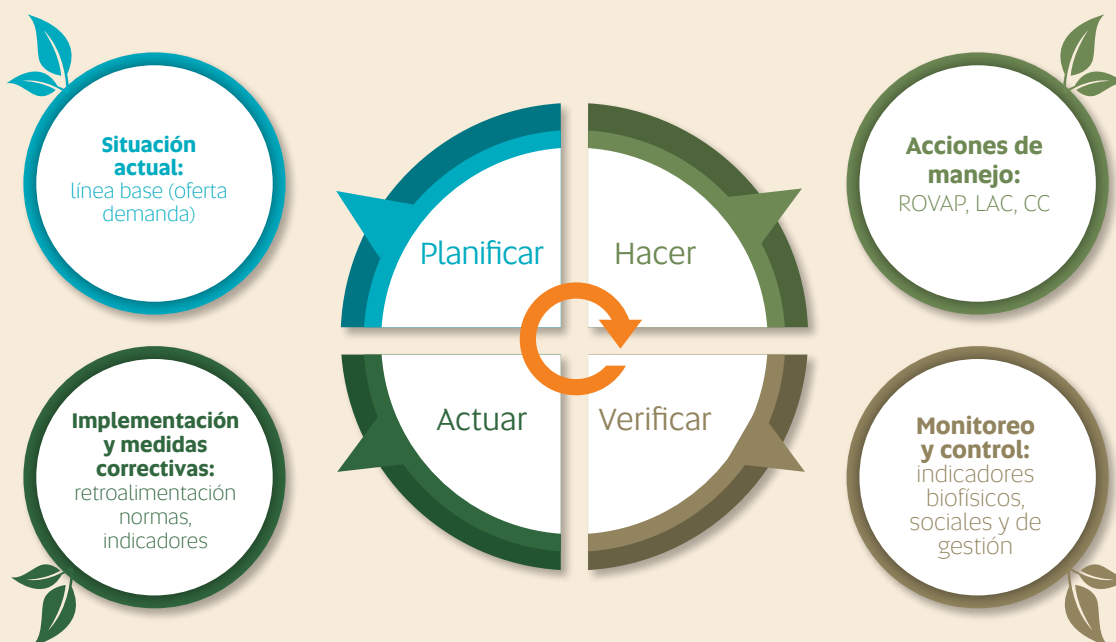
El desarrollo de la metodología responde a la necesidad de contar con un esquema de planificación y gestión del destino y de la actividad turística en las AP, el cual será implementado por las autoridades y responsables de su manejo, así como por los actores de la cadena de valor de la actividad turística.

Este documento recopila metodologías y herramientas de buenas prácticas y experiencias exitosas de la gestión turística en instituciones como el Ministerio del Ambiente (MAE), el Servicio Forestal de los Estados Unidos (USFS, por sus siglas en

inglés), *Rainforest Alliance* y Parque Nacional El Cajas- ETAPA EP. Se consideró la normativa nacional e institucional de Ecuador en relación al SNAP, la colaboración de expertos en conservación y turismo, trabajos grupales con el personal de las AP e intercambios de experiencias, entre otros. En conjunto, estos elementos permitieron la construcción de esta metodología para el uso y propiedad del MAE y en beneficio de la conservación del patrimonio natural del Estado ecuatoriano.

La metodología responde al proceso cronológico de planificación:

Ilustración 2. Diagrama del proceso de planificación del turismo en AP



Fuente: Deming (1989).

7.

Aplicación de la metodología para la construcción del PMV



Para desarrollar un PMV por AP, se debe revisar el formato establecido en el Anexo 1, ya que brinda los lineamientos generales y contiene instrucciones para su construcción.

7.1. Planificar: desarrollo del PMV

7.1.1. Descripción del área

Tabla 1

Nombre del AP	
Categoría de manejo	
Declaratoria	
Registro oficial	
Fechas de aprobación del PM	
Periodo de vigencia del PM	
Localización del área (provincia, cantón)	
Institución administradora	
Instituciones que participan en el manejo	
Eco-región	
Provincia biogeográfica	
Superficie del AP	
Ecosistemas	
Rango altitudinal	

Fuente: MAE 2015

7.1.2. Introducción

La introducción debe tener una extensión máxima de una página y debe incluir una descripción resumida del AP, su relevancia en aspectos de conservación, una descripción del atractivo más relevante, así como sus antecedentes.

7.1.3. Planificación estratégica

Antes de aplicar la metodología, se debe desarrollar la planificación estratégica del PMV e identificar su alcance, para lo cual se debe seguir la secuencia detallada en el Anexo 1. Se recomienda revisar la planificación estratégica mientras se avanza con la implementación de las diferentes herramientas desarrolladas en esta metodología, a fin de mantener o reformular los planteamientos iniciales.

7.1.3.1. Misión

La misión debe estar reflejada en una oración simple y corta que evidencie la razón del desarrollo del turismo a nivel de AP y que, al mismo tiempo, responda las siguientes preguntas:

¿Qué es lo que hacemos?

¿Para qué lo hacemos?

¿Cómo lo hacemos?

¿Por qué lo hacemos?

Las respuestas a estas interrogantes deben ser resumidas e integradas en una sola oración que traducirá la misión del PMV. Una vez redactada, deberá ser puesta a consideración de todos los involucrados en la actividad turística. Es importante que se trabaje de forma continua y participativa para conseguir su aplicación práctica.

7.1.3.2. Visión

La visión se refleja en una oración que describe una futura actividad turística en un AP determinada; en otras palabras, es la situación que se espera alcanzar. Para su formulación, es necesario considerar los siguientes aspectos (Rainforest Alliance *et al.*, 2010: 86):

Es optimista y desafiante pero, al mismo tiempo, realista y alcanzable.

Permite su monitoreo permanente.

Establece plazos para su cumplimiento.

Considera aspectos de conservación, socio-culturales, turísticos y económicos.



► Imagen 8: Parque Nacional Podocarpus

Como referencia, la visión del SNAP en temas de turismo (2015) es: “en [cinco] años, el turismo en las áreas protegidas será una actividad sostenible y controlada, a través de la aplicación de una herramienta nacional con participación de los actores locales que contribuy[a] a la conservación de los ecosistemas y su biodiversidad”.

El cumplimiento de la misión y visión se debe verificar monitoreando, principalmente, el logro de los objetivos de conservación del AP, el impacto sobre la biodiversidad, la satisfacción y el comportamiento del visitante, la calidad de servicio y la participación de los actores locales.



7.1.3.3. Objetivos

Los objetivos deben considerar los recursos (humanos, económicos, entre otros), los responsables, las acciones y el tiempo necesario para alcanzarlos. Estos deben estar alineados entre sí para la consecución de la misión y visión del AP en cuanto a la gestión del turismo. Deben cumplir las siguientes características:

▶ Específico: ¿qué queremos lograr?

▶ Medible: ¿cuántos visitantes satisficieron su expectativa?

▶ Alcanzable: según los recursos técnicos, económicos, de infraestructura y humanos del AP

▶ Temporal: ¿en cuánto tiempo se piensa alcanzarlos?

▶ Ejecutable: deben iniciar con un verbo en infinitivo: “investigar”, “establecer”, “construir”, “medir”, etc.

Los objetivos muy amplios o generales pueden dividirse en objetivos específicos.

7.1.3.4. Resultados y metas

Esta sección del PMV se debe completar una vez que se haya aplicado las herramientas presentadas

en este documento y cuente con una justificación técnica que respalde las estrategias que serán implementadas. Las metas y resultados son los cambios esperados en el corto y mediano plazo en cuanto a la planificación y gestión de visitantes en el AP (MAE, 2013).

7.1.4. Metodología

La metodología para el desarrollo del PMV debe basarse en los criterios técnicos de la *Metodología de Gestión del Destino de Áreas Naturales Protegidas* (MAE, 2015). Esta sección debe tener una extensión máxima de media página.

7.1.5. Diagnóstico actual del AP y del turismo

El objetivo de este apartado del PMV es evidenciar, de forma clara y precisa, la importancia del AP como patrimonio natural y cultural, el estado de conservación de sus recursos, aspectos relacionados a la gestión de los recursos naturales, tenencia de la tierra y de actividades productivas económicas, resaltando la actividad turística con la que cuenta el AP. Debe ofrecer, a los responsables y el personal técnico del AP, un panorama claro sobre el turismo y el AP.

Para desarrollar este diagnóstico, el equipo responsable (técnico de turismo de AP y guardaparques de apoyo) debe seguir los pasos detallados a continuación, bajo la supervisión del jefe/responsable del AP:

Ilustración 3. Pasos para el diagnóstico del turismo en el AP

Fuente: elaboración propia

7.1.5.1. Generalidades del AP

Esta sección se basa en la lista de chequeo (Anexo 2), la cual es una referencia de la información mínima que debe ser recolectada o levantada para la construcción del diagnóstico inicial en miras del desarrollo del PMV. En el diagnóstico, el responsable o técnico especialista debe identificar y evaluar la información relevante para la construcción del plan para el AP.

Recomendación: se sugiere buscar apoyo en pasantías, tesis de grado, voluntariado, así como coordinar con guías, operadores, comunidades, quienes puedan colaborar en el levantamiento de la encuesta y la tabulación y análisis de resultados.

7.1.5.2. Perfil y satisfacción del visitante



Resultado: resumen de las generalidades del área protegida con énfasis en información para el programa de Uso Público y Turismo del plan de manejo del ANP.

Esta sección permite generar información técnica válida sobre asuntos clave del comportamiento del visitante, como motivaciones, expectativas de consumo, género, ocupación, edad, nivel de gasto, etc. Los datos obtenidos son de utilidad no solo para este estudio, sino también para una futura planificación de actividades turísticas basada en la demanda existente, de acuerdo con la siguiente lógica:

1. Aplicar la encuesta del perfil del visitante (Anexos 3A y 3B) durante periodos críticos, como las temporadas altas o los feriados, y de acuerdo con las características de visita propias del AP.
2. Si es que el AP requiere un monitoreo de la satisfacción del visitante, también deberá aplicar una encuesta de satisfacción (Anexos 3A y 3B).

3. Una vez terminada la aplicación de las encuestas, estas deben ser tabuladas en la matriz de tabulación de encuestas del perfil de visitantes (Anexo 4A) o en las de encuestas de satisfacción de visitantes (Anexo 4B). Para completarlas, se deberá seguir las instrucciones asignadas en el documento *Procedimiento de tabulación* (Anexo 5).

Cálculo de la muestra

Se sugiere que la extensión máxima de este apartado sea de cuatro páginas. Debe incluir los gráficos obtenidos a partir de las matrices de tabulación; es importante destacar que cada gráfico debe incorporar un breve análisis de los resultados obtenidos.

7.1.5.3. Inventario de sitios de visita y atractivos turísticos

El inventario es un componente de la metodología que permite identificar y conocer los sitios de visita y atractivos turísticos del AP. A continuación, se describen los principales términos que deberán ser empleados:

► **Sitio de visita.** Unidad turística conformada por uno o varios atractivos turísticos. Por ejemplo:

- Sitio de visita: Cotopaxi
- Atractivos: volcán Cotopaxi.



Recomendación: se sugiere que la extensión máxima de esta sección sea de diez páginas. En el caso de contar con información adicional, crear una carpeta con el nombre “Respaldos PMV” que contenga todos los archivos empleados como insumos de forma organizada.



► Imagen 9: Parque Nacional Cotopaxi

- **Atractivos.** Estos se clasifican en diferentes tipos de acuerdo con sus particularidades geográficas, históricas, naturales y culturales, las cuales generan interés en el visitante (ejemplos: Laguna Grande en Cuyabeno, Mirador de Ventanillas en Pululahua, Los Frailes en Machalilla, volcán Cotopaxi).
 - Atractivos: volcán Cotopaxi
 - Facilidad turística: refugio José Rivas.
- **Actividad turística.** Mecanismo bajo el cual se ofrece al visitante la posibilidad de desarrollar, en su tiempo libre y de esparcimiento, una serie de experiencias combinadas con servicios, en las que el visitante forma parte activa o pasiva, de acuerdo con su interés (ejemplo: observación de flora y fauna).
- **Servicios turísticos.** Prestación de alojamiento, alimentación y transporte, entre otros, que responden a las necesidades de los visitantes.
 - Sitio de visita: Cotopaxi

Tabla 2. Ejemplos de sitios de visita y atractivos por región natural

Región	AP	Sitio de visita	Atractivo	Facilidades turísticas	Actividades turísticas	Servicios turísticos
Costa	Reserva de Producción de Fauna Marino Costera Puntilla de Santa Elena	Chocolatera	Mirador del Faro	Centro de interpretación, área de picnic	Observación de fauna, fotografía, <i>hiking</i> , ciclismo	Alojamiento y alimentación
Sierra	Parque Nacional Cotopaxi	Cotopaxi	Volcán Cotopaxi	Refugio José Rivas	Montañismo, escalada, <i>trekking</i> , fotografía, <i>hiking</i> , observación de paisaje	Alojamiento y alimentación
Amazonía	Parque Nacional Yasuní	Añangu	Laguna de Añangu	<i>Napo Wildlife Center</i>	Observación de fauna, fotografía	Alojamiento y alimentación

Fuente: elaboración propia

En las AP, están permitidas las actividades detalladas en la Tabla 3.

Tabla 3. Modalidades turísticas en AP

Componente biofísico	Modalidad turística de aventura	Nomenclatura
Tierra	Cabalgata	CB
	<i>Canyoning</i>	CY
	Cicloturismo	CT
	Escalada de roca	ES
	Escalada de hielo	ES
	Exploración de cuevas	EX
	Montañismo	M
	Senderismo	SE

Tabla 3. Modalidades turísticas en AP

Agua	Modalidades recreativas en embarcaciones motorizadas (boya, banana, <i>parasailing</i> y esquí)	BY,BN,PS,EQ
	Buceo	BC
	Kayak de mar/lacustre	KM/KL
	Kayak de río	KR
	<i>Kite surf</i>	KS
	<i>Rafting</i>	R
	<i>Snorkel</i>	SK
	<i>Surf</i>	SF
	<i>Tubing</i>	TB
Aire	Alas Delta	AD
	<i>Canopy</i>	CN
	Parapente	PP

Fuente: Reglamento de operación turística de aventura (MINTUR, 2014)



Otras actividades a ser consideradas en las AP, vinculadas al turismo de naturaleza y cultural, son el ecoturismo, turismo comunitario, aviturismo, observación de flora y fauna y CAVE (científico, aventura, voluntario y ecoturismo), entre otros.

Además se debe crear un código por sitio de visita y número de atractivos, sean actuales o potenciales, de acuerdo con lo establecido en la Tabla 3 y 4 como referencia..

Tabla 4. Listado de códigos por AP

Número	AP (con enfoque turístico)	CAP
1	Parque Nacional Cotopaxi	PNC
2	Parque Nacional Machalilla	PNM
3	Parque Nacional Yasuní	PNY
4	Parque Nacional Cayambe Coca	PNCC
5	Parque Nacional Llanganates	PNLL
6	Parque Nacional Galápagos	PNG
7	Parque Nacional Sangay	PNS
8	Parque Nacional Podocarpus	PNP
9	Parque Nacional Sumaco Napo Galeras	PNSNG
10	Parque Nacional Yacuri	PNYC
11	Parque Nacional Cajas	PNCJ
12	Reserva Ecológica Manglares Churute	REMACH
13	Reserva Ecológica Antisana	REA
14	Reserva Ecológica El Ángel	REEA
15	Reserva Ecológica Los Illinizas	REI
16	Reserva Ecológica Mache Chindul	REMACHI
17	Reserva Ecológica Cotacachi Cayapas	RECC
18	Reserva de Producción de Fauna Marino Costera Puntilla Santa Elena	REMACOPSE
19	Reserva de Producción de Fauna Chimborazo	RPFCH
20	Reserva de Producción de Fauna Cuyabeno	RPFC
21	Reserva Biológica de Limoncocha	RBL
22	Reserva Geobotánica Pululahua	RGP
23	Refugio de Vida Silvestre Pasochoa	REVISIPA
24	Refugio de Vida Silvestre Pacoche	REVISIPE
25	Refugio de Vida Silvestre Isla Corazón y Fragatas	REVISICOF
26	Refugio de Vida Silvestre Manglares EL Morro	REVISIMEL
27	Área Nacional de Recreación El Boliche	ANRB

Fuente: elaboración propia

Como marco de referencia y guía para la construcción del documento, se debe desarrollar un cuadro similar al de la Tabla 4 por AP que incluya un listado de los atractivos con sus respectivos códigos.



Tabla 5. Códigos por sitio de visita y atractivos (Reserva Geobotánica Pululahua)

Código AP	Sitios de visita	Código sitio	Atractivo	Tipo atractivo actual (A) o potencial (P)	Numeral del atractivo	Código del atractivo
RGP	Ventanillas	A	Mirador	A	1	RGP-AA1
			Sendero	A	2	RGP-AA2
	Ventanillas	B	Sendero El Viento	A	1	RGP-BA1
			Sendero natural	A	2	RGP-BA2
	Lulubamba	C	Tolas	P	1	RGP-CP1

Fuente: elaboración propia

Para realizar el inventario de atractivos, se desarrolló un conjunto de herramientas de aplicación efectiva y completa:

7.1.5.3.1. Fichas técnicas de levantamiento de información de sitios de visita e inventario de atractivos turísticos

Esta herramienta (Anexo 6) cuenta con tres pestañas que deben ser completadas de acuerdo con el siguiente orden:

1. Fichas de sitio de visita
2. Ficha de atractivos turísticos actuales
3. Ficha de atractivos turísticos potenciales.

Es importante que del inventario de atractivos turísticos sea verificado y levantado en el campo en forma directa, al ser esta la información básica para la toma de decisiones y planificación de la actividad turística en el AP en el presente y futuro.



► Imagen 10: Parque Nacional Yasuní

7.1.5.3.2. Categorización y jerarquización de los atractivos turísticos

La categorización permite definir los tipos y subtipos de recursos según la motivación del visitante.

La jerarquización se realiza mediante la evaluación de cada atractivo con el fin de calificarlo en función de las variables previamente seleccionadas (Ministerio de Turismo, 2004).

Para aplicar la categorización y jerarquización, es necesario seguir las variables y los criterios detallados en el Anexo 7.

Tabla 6. Descripción de variables

Variables	Factor	Puntos máximos
Calidad del atractivo (entorno biofísico)	a. Valor intrínseco: valoración interna del AP, aporte turístico y valor natural	15
	b. Valor extrínseco: aceptación de los visitantes, afluencia e impacto en los visitantes	15
	c. Entorno: equilibrio paisajístico y beneficios económicos del atractivo	10
	d. Estado de conservación: según las categorías del Rango de Oportunidades para Visitantes en Áreas Protegidas (ROVAP): urbano, rural, rústico, primitivo, prístino	10
	Total variable calidad	50
Entorno de gestión	a. Acceso: según las categorías del ROVAP: urbano, rural, rústico, prístino	10
	b. Infraestructura: detalles como la falta de infraestructura básica y equipada deberán ser evaluados para asignar una puntuación de acuerdo con su estado.	10
	c. Asociación con otros atractivos: según tres rangos referentes a la relación entre un atractivo evaluado y otro atractivo: no tiene, tiene limitado y sí tiene.	5
	Total variable entorno de gestión	25
Posicionamiento del atractivo	a. Local	2
	b. Provincial	4
	c. Nacional	7
	d. Internacional	12
	Total posicionamiento del atractivo	25
Total		100

A diferencia de las variables anteriores, el posicionamiento del atractivo es la única variable a ser calificada en su totalidad (todas las categorías). Su puntuación no puede ser inferior al factor que le antecede por ejemplo:

Local: máxima 2 puntos

Provincial: máxima 4 puntos

Donde la categoría provincial no podrá ser inferior a 2 puntos (local)

Fuente: elaboración propia

Nota: Según la escala, 1 o 2 representan el menor valor a asignar y 5, 10, o 12, el máximo.



A diferencia de otras variables anteriores, el posicionamiento del atractivo es la única que se calificará en su totalidad (todas las categorías). Su puntuación no puede ser inferior a la del factor que la antecede, por ejemplo:

Local: máxima 2 puntos

Provincial: máxima 4 puntos

De esta manera, la categoría provincial no podrá ser inferior a 2 puntos (local).

Se sugiere que la extensión máxima de este apartado del PMV sea de una página por atractivo. En caso de contar con mayor información, esta se añadirá como anexos en un archivo rotulado "Inventario (nombre AP)". Asimismo, se deberá incluir la ficha de inventario (Anexo 8), resultante de la información de las fichas de los Anexos 6 y 7, así como una descripción general del sitio y su(s) atractivo(s).

Recomendación: el valor extrínseco en la sección de calidad del atractivo (entorno biofísico) puede ser tomado de la encuesta de perfil de visitantes.

7.1.5.4. Análisis de las amenazas (problemas)

Se definirán las amenazas de la zona de recreación y uso público, para clarificar e identificar las preocupaciones alrededor del tema, así como el resultado que se espera alcanzar, de acuerdo con la matriz de identificación de amenazas (Anexo 9).





► Imagen 11: Reserva Ecológica Cotacachi Cayapas

Zonificación del AP y zonificación PMV

La zona de uso público y recreación

Esta dedicada a actividades educativas, recreativas, turísticas, investigación, de esparcimiento y gestión. Esta se divide en cuatro categorías de zonificación (Ver tabla 11).

En función de la gestión de visitantes, estas categorías de zonificación pueden aplicarse a las demás zonas generales del AP. (Ver Tabla 11)

Tabla 7. Zonificación del AP

Zonificación general del AP		Categorías de zonificación de la zona de recreación y uso público	Escenarios PMV				
			Prístino	Primitivo	Rústico natural	Rural	Urbano
Zona de protección absoluta		Zona de uso público, turismo y recreación restringido	x				
Zona de restauración		Zona de uso público, turismo y recreación extensivo	x	x			
Zona de manejo especial		Zona de uso público, turismo y recreación intensivo		x	x	x	
Zona de amortiguamiento		Zona de uso público y gestión especial (aplica a infraestructura de gestión en el área).			x	x	x

Nota: Elaboración propia

7.2. Hacer: ordenamiento y gestión del espacio de uso público y turismo

7.2.1. Subzonificación y ordenamiento del espacio turístico

Antes de iniciar la zonificación del espacio de recreación y uso público, es necesario hacer referencia al contenido genérico de los PM y su respectiva zonificación de acuerdo con la nueva clasificación y desarrollo, las cuales son parte de los lineamientos para la elaboración del PMV.

La zonificación, sea nueva o una reestructuración, debe ser sometida a un proceso de socialización y validación por parte de los actores involucrados, para una aceptación y aplicación efectiva.



A continuación, se presentan algunas recomendaciones a considerar:

- **Si existe zonificación.** Esta debe partir de la identificación del área de uso público del PM. Si requiere una revisión por diferentes circunstancias, como la identificación de nuevos atractivos o actividades, debe guiarse en esta metodología para plantear una nueva zonificación del área de uso público.
- **Si no existe zonificación.** Se debe iniciar una zonificación del AP desde un enfoque integral y de acuerdo con el PM, donde se identifique la zona de uso público mediante los lineamientos establecidos para la construcción del plan de manejo.

7.2.1.1. ¿Cómo subzonificar un área de recreación y uso público?

Paso 1. Requisitos para la subzonificación

Línea base o, en su defecto, un diagnóstico actual (hasta contar con una línea base a nivel de AP)

Inventario de atractivos turísticos (Apartado 7.1.5.) y de uso tradicional de los recursos naturales y culturales (espacios de recreación, senderos, áreas de campamento, miradores, entre otros) por parte de la población o comunidad local.

Mapeo de actores que incluya comunidades, centros poblados, actores de gestión turística, así como el uso de recursos.

Retroalimentación del visitante, necesidades y expectativas del mismo (encuestas de perfil y nivel de satisfacción)

Revisión y aplicación del componente de zona de recreación y de uso público del PM.

Respeto de los espacios y vacíos de conservación, considerando aspectos de biodiversidad, endemismo, especies únicas, extensión y recuperación.

Paso 2. Desarrollo de la subzonificación en el espacio de recreación y uso público

Antes de iniciar el desarrollo del mapa, se deben considerar los lineamientos para su simbología (Anexo 10) y la aplicación práctica de la guía para la gestión y manejo del espacio en las AP: Sistemas de Información Geográfica (Anexo 11).

Tabla 8. Pasos para elaborar la zonificación turística en AP

	¿Qué?	¿Dónde?	¿Cómo?	¿Para qué sirve?	Resultado
1	Obtener mapa base del AP	Dirección Nacional de Biodiversidad, Secretaría de Gestión Marino Costera (SGMC), Planes de Manejo	Mediante sistemas de información geográfica (<i>Quantum GIS/ARC GIS</i>)	Identificación de los sitios de visita y atractivos en la zona de uso público	Mapa base del AP desarrollado en un sistema de información geográfico que puede ser trabajado de acuerdo con las necesidades del área.
2	Mapear los sitios de visita y atractivos (actuales y potenciales)	Ficha de sitios de visita y atractivos turísticos	Mediante GPS para levantamiento de campo	Levantamiento e identificación de los sitios de visita y atractivos de la zona de recreación y uso público del AP (infraestructura, servicios, atractivos, comunidades, entre otros), vinculados al inventario de atractivos turísticos y potenciales	Mapa de la zona de recreación y uso público, con sitios de visita y atractivos actuales y potenciales
3	Analizar los sitios de visita y atractivos según aspectos de biodiversidad	Mapa de ecosistemas, mapa de fragilidad y otros datos del AP	Revisión de la línea base del área en cuanto a tipo de ecosistemas, flora y fauna, y cruce mediante sistemas de información geográfica (<i>Quantum GIS/ARC GIS</i>) del área de recreación y uso público	Determinación de áreas de conflicto con respecto a los sitios de visita y atractivos actuales y potenciales y al uso permitido de acuerdo con las características del ecosistema	Mapa de las características biofísicas del área de recreación y de uso público
4	Analizar las áreas de recreación y uso público según aspectos sociales	Mapa con coberturas de comunidades, poblados y otros datos del AP	Revisión de la situación socioeconómica y aspectos culturales de las comunidades y/o actores locales, y cruce con información geográfica (<i>Quantum GIS/ARC GIS</i>) del área de recreación y uso público	Determinación de áreas de conflicto con respecto a los sitios de visita y atractivos , actuales y potenciales, y al uso permitido de acuerdo con el entorno social	Mapa de actores locales y poblaciones ubicadas en el área de recreación y uso público, así como en toda el AP y la zona de amortiguamiento

5	Analizar el área de recreación y uso público según aspectos de gestión	Mapas del área de recreación y uso público, planos, proyectos del MAE, guía de AP, inventario de atractivos turísticos	Revisión de las fuentes de información mencionadas en el paso anterior	Determinación de áreas de infraestructura y presencia de gestión en el AP	Mapa de infraestructura de uso público del AP
6	Construir el mapa integral de la zona de recreación y uso público	Mapa de sitios de visita y atractivos, mapa de biodiversidad, mapa social según aspectos de gestión	Cruce de mapas con sistemas geográficos (GIS/Quantum)	Determinación de la congruencia y conflictos entre una zonificación general y aspectos culturales, de biodiversidad y de gestión del AP	Mapa de la zona de recreación y uso público con todos los insumos

Fuente: elaboración propia

Recomendación: Una vez que se cuente con el mapa de la zona de recreación, se debe validar y aprobar por parte de los actores locales, a fin de que el proceso cuente con el aval, sustento y transparencia de los actores involucrados en la actividad turística.

7.2.1.2. Subzonificación de la zona de recreación y uso público

La subzonificación del espacio de uso público debe alinearse a los escenarios identificados en esta metodología y estar acompañada de una breve descripción de las posibilidades de cada zona, dividida en cinco subzonas que correspondan a las categorías prístino, primitivo, rústico natural, rural y urbano. Cabe aclarar que no es necesario que todas las AP cuenten con todos los escenarios en sitios de visita o atractivos. La subzonificación se basa en la metodología ROVAP.

“El propósito del ROVAP es ofrecer una manera de planificar [y] brindar una diversidad de experiencias

y un nivel de protección apropiado para un área que tiene atractivos turísticos. Los estudios nos indican que los visitantes [de] un AP o sus alrededores buscan ciertos entornos o escenarios con características y/o ‘atributos’ que ha[rían] más probable la realización de sus expectativas particulares y experiencias deseadas. Aunque no podemos asegurar directamente que el visitante [logre] realizar [sus] experiencias deseadas, el sistema ROVAP está basado en la idea de que podemos hacerlo más probable ofreciendo un rango de entornos u oportunidades para esas experiencias” (Centro Para el Manejo de Áreas Protegidas, 2007: 3).

De acuerdo con esta explicación, el inventario de atractivos y el perfil del visitante permiten identificar

y establecer las diversas zonas que el visitante puede encontrar en el entorno, según sus expectativas, y que, al mismo tiempo, genere la experiencia deseada.

Los puntos clave para un manejo de visitantes basado en las experiencias son (Centro para el Manejo de Áreas Protegidas, 2007):

- la satisfacción turística,
- agrupar a personas que buscan la misma experiencia o experiencias parecidas,
- los grupos de experiencias deseadas y beneficios son asociados con ciertos atributos del entorno,
- manejar la integridad de los atractivos de cada zona en función de la experiencia del visitante,
- Cumplir con la satisfacción de las expectativas de los visitantes; siempre y cuando sus experiencias sean apropiadas y están permitidas de acuerdo al PM del AP.

Las subzonas establecidas en la metodología ROVAP se aplican de acuerdo con la realidad y particularidades de cada AP, lo importante es que destaque y refleje la característica del área; y al mismo tiempo, se ajuste a sus necesidades y realidad de manejo.

A continuación, los puntos clave a ser considerados sobre el ROVAP (Centro para el Manejo de Áreas Protegidas, 2007, p. 8):

1. Cada sitio de visita en un AP es apto para una combinación de atractivos y experiencias compatibles entre sí.

2. Los segmentos del mercado turístico pueden ser emparejados con los escenarios que proveen oportunidades para las experiencias deseadas.

3. No todas las experiencias deseadas son apropiadas en cada sitio, ni se debe suponer que cada AP, provea oportunidades para todas las experiencias deseadas.

4. La zonificación se basa en una combinación de las preferencias de los usuarios, la protección/capacidad de los recursos naturales, la capacidad de manejo y las directrices legales.

5. Los entornos o zonas diferentes pueden ser representados en los mapas e incorporados en los sistemas de información espacial usados en la planificación.



¿Quién puede utilizar el ROVAP?

Responsables de AP, propietarios de tierra, autoridades de GAD, donantes internacionales, ONG, educadores, operadores de turismo, comunidades y visitantes, entre otros.

Subzonas adaptadas a la metodología ROVAP

Describen de manera general el entorno biofísico, social y de gestión, dando una breve explicación de las experiencias posibles o permitidas en estas subzonas (de prístino a urbano). En resumen, es la situación del visitante y el atractivo de acuerdo con la subzona y su entorno.

Es importante mencionar que las subzonas hacen referencia a los entornos e indicadores que pueden ser aplicados por sitio de visita o atractivo. La Tabla 7 sirve como marco de referencia para la aplicación de la metodología ROVAP por subzonas.

Tabla 9. Entornos e indicadores por subzona en la zona de recreación y uso público

Entorno	Indicador	Descripción	Rango de subzonas
Entorno biofísico			
Grado de naturalidad	Alteración de la vegetación	Se refiere al nivel de integridad del lugar, en cuanto a procesos ecológicos, cobertura vegetal e intervenciones humanas.	De mínima a alta alteración
Evidencia de actividad humana	Ninguna		Mínima en todos los lugares
Alejamiento	Tipos de acceso	Se refiere a la manera de transportarse, ya sea motorizada, a pie, en bicicleta o semovientes, así como a las vías y caminos de acceso (desde senderos naturales hasta carreteras de primer nivel).	De nada desarrollados a senderos de muy fácil acceso
	Tamaño del área	Se refiere al espacio del área que permite el disfrute de los procesos naturales, según su extensión y la presencia de biodiversidad.	De áreas extensas a áreas específicas
Entorno social			
Interacción social	Tamaño del grupo	Se refiere a las situaciones de interacción entre las personas según el número de encuentros, su comportamiento o posibles conflictos.	De grupos pequeños a muy grandes en lugares públicos
	Número de encuentros		De uno a 20 o más por día

Tabla 9. Entornos e indicadores por subzona en la zona de recreación y uso público

Entorno	Indicador	Descripción	Rango de subzonas
Actividades	Turísticas	Se refieren a actividades cotidianas de los visitantes, relacionadas con el equipamiento permitido, el nivel de impacto, el tamaño de los grupos, etc.	De actividades de contacto con la naturaleza a contacto con la naturaleza y urbano
	Locales	Se refieren a las actividades tradicionales o sostenibles que las comunidades locales realizan en el lugar. Estas son, entre otras: ceremonias religiosas, bailes, festividades, cosecha de productos naturales, cultivos locales.	De contacto con la naturaleza y ceremonias tradicionales a contacto con cualquier actividad en un entorno cultural local
Entorno de gestión			
Infraestructura	Senderos	Son construcciones que permiten el transporte restringido a pie, bicicleta o de semovientes.	De ninguna trocha natural a senderos con materiales duros de 60 a 300 cm
	Caminos	Proveen acceso para varias clases de semovientes, vehículos motorizados, etc. En el caso de áreas fluviales marítimas y sistemas lacustres pueden ser considerados como senderos.	De ningún camino a caminos pavimentados, con capacidad para la circulación de muchos vehículos motorizados
	Señalización	Brinda a los visitantes información y orientación. Comprende desde una simple muestra de ubicación hasta imágenes digitales.	De ninguna a una señalización informativa, de orientación, dirección, interpretación, con formas y colores que armonizan con el entorno.
	Edificaciones	Es todo tipo de instalaciones, sean edificios u otras estructuras como teatros, refugios, cabinas, etc. Su nivel de desarrollo (colores, material) influye de forma importante en la experiencia del visitante y su percepción.	De ninguna a todo tipo de edificios en las áreas urbanas
	Servicios sanitarios	Influyen en la experiencia del visitante, nivel de dificultad, habilidad y condiciones, durante su visita.	De ausencia a servicios sanitarios con tratamiento, duchas, facilidades para la limpieza y agua caliente en lugares urbanos
	Fuentes de agua	Son similares a los entornos anteriores, a nivel de desarrollo y equipamiento de servicios sanitarios.	De nada desarrollado a agua tratada entubada, de pozo u otra fuente de agua potable

Tabla 9. Entornos e indicadores por subzona en la zona de recreación y uso público

Entorno	Indicador	Descripción	Rango de subzonas
Infraestructura	Alojamiento	Se refiere a las características de los lugares donde pernoctan las personas, los cuales incluyen servicios de alimentación y otros. Estos comprenden carpas, en las clases pristinas y primitivas, lugares para acampar con agua y estacionamiento y cabañas, en escenarios rurales, y hoteles en espacios urbanos. En este entorno, influyen muchos aspectos de la percepción y la habilidad del visitante.	De nada a infraestructura hotelera establecida: <i>lodges</i> , cabañas, hoteles
	Servicios básicos	Se refiere a la disponibilidad de servicios básicos y otros de apoyo, como aeropuertos, que contribuyen a la experiencia del visitante.	De muy básicos a instalaciones de todo tipo
	Residuos sólidos	Se refiere a la disponibilidad de facilidades/infraestructura para la gestión y clasificación de residuos sólidos, así como a la gestión por parte del visitante según lo establecido en el área visitada.	De ninguna infraestructura a una establecida para la gestión apropiada de residuos sólidos, ética del visitante, recolección en el sitio, facilidades de reciclaje
	Puentes	Se refiere a la presencia de este tipo de infraestructura en los sitios de visita o atractivos, como apoyo al visitante, ya que le permiten el paso, brindan seguridad y/o protegen el recurso.	De nada desarrollados a desarrollados (todo tipo de estilos, alto nivel de seguridad)
Presencia de gestión	Patrullaje	Desarrollado por los guardaparques comunitarios u otro personal del área; implica un contacto directo con los visitantes. En áreas remotas, su presencia causa malestar; en otras áreas inexploradas, es de ayuda.	De contacto directo ocasional a contacto frecuente con los visitantes

Tabla 9. Entornos e indicadores por subzona en la zona de recreación y uso público

Entorno	Indicador	Descripción	Rango de subzonas
Presencia de gestión	Interpretación	Es la oportunidad de brindar información sobre la naturaleza, la cultura y otros aspectos de interés a los visitantes. Comprende folletos, presentaciones en centros de interpretación, títeres y otros, guías, senderos, placas, museos, teatros, exhibiciones, charlas, excursiones, monumentos, etc	De nada desarrollado a todo tipo
	Encuentros con personal del área	Se relacionan con actividades de patrullaje, control de áreas para acampar, registro de visitantes, encuentros en centros de interpretación desarrollados por personal del AP.	De poca a alta probabilidad
	Regulación y control	Se refiere a la regulación directa o indirecta con el personal del AP, mediante encuentros y la aplicación de la legislación correspondiente en las actividades desarrolladas por el visitante.	De control indirecto con permisos a control indirecto y directo con patrullaje regular, vigilancia, puestos de control, puestos para llamados
	Servicios complementarios	Se refiere a la disponibilidad de servicios que complementen la experiencia del visitante en el sitio de visita y o atractivo ejemplo: servicios de guías, alquiler de equipo, demás.	De guías a guías, alojamiento, alimentación, alquiler de equipo, etc.

Fuente: Centro para el Manejo de Áreas Protegidas 2007.

La integridad del recurso, las actividades permitidas, los niveles de desarrollo, el número de encuentros y los demás indicadores varían significativamente según la clasificación. La principal cualidad del sistema de ROVAP es que refleja el rango de experiencias que los visitantes buscan realizando actividades en lugares escogidos. El nivel y tipo de variación que se decida permitir debe reflejar las condiciones que se quiera mantener

a largo plazo. De hecho, las descripciones de la Tabla 7 funcionan como estándares, directivas, normas y pautas para la gestión del área, tanto actual como futura, y también para los operadores y prestadores de servicios complementarios en y alrededor del área, inversionistas, donantes, gobiernos locales, estatales y nacionales, así como visitantes. Por tanto, es importante tomarse el tiempo necesario para asegurar la validez de los

escenarios y revisarlos con los actores involucrados. Estas descripciones son clave durante el proceso, ya que se convertirán en normas y regulaciones que orientarán la mayoría de aspectos de visita y las actividades vinculadas. Las transiciones entre zonas no son abruptas, sino más bien un reflejo de la continuidad del rango (Centro para el Manejo de Áreas Protegidas, 2007: 11).

Como referencia, en esta metodología se incluye la descripción práctica y resumida del ROVAP (Anexo 12), la cual presenta las subzonas de la zona de recreación y uso público y el comportamiento de los visitantes en los sitios de visita o atractivos de

cada una. Esto permitirá establecer normas y reglas para un manejo controlado de visitantes.

Una vez que se haya revisado los materiales de este capítulo, se debe elaborar la matriz gráfica de aplicación práctica del ROVAP por AP, sitio de visita o atractivo (Anexo 13), tomando como referencia las subzonas identificadas y en función de los indicadores de la metodología (Tabla 7 y Anexo 12). La matriz de subzona gráfica (Anexo 13) debe incluir fotografías en las que se reconozcan claramente los criterios identificados. Como referencia, la Tabla 8 muestra un ejemplo para ilustrar el ejercicio práctico aplicado en un AP.

► Imagen 12: Refugio de Vida Silvestre Manglares El Morro



Tabla 10. Matriz de aplicación práctica ROVAP, Reserva Biológica Limoncocha

ANEXO 12. Matriz ROVAP Gráfica					
		Prístino	Primitivo	Rústico/natural	Rural
GRADO DE NATURALIDAD	ENTORNO BIOFÍSICO				
	Alteración de la vegetación terrestre				
	Alteración de la vegetación riparia				
	Evidencia de actividad humana				
	Tipo de acceso				
	Tamaño del área				
INTERACCIÓN SOCIAL	ENTORNO SOCIAL				
	Tamaño de grupos				
	Número de encuentros				

Tabla 10. Matriz de aplicación práctica ROVAP, Reserva Biológica Limoncocha

ACTIVIDADES	Turísticas				
	Locales				
INFRAESTRUCTURA	ENTORNO DE GESTIÓN				
	Senderos				
	Caminos				
	Señalización				
	Edificaciones				
	Fuentes de agua				
	Sanitarios				

Tabla 10. Matriz de aplicación práctica ROVAP, Reserva Biológica Limoncocha

INFRAESTRUCTURA	Alojamiento				
	Instalaciones				
	Desechos sólidos				
	Puentes				
PRESENCIA DE GESTIÓN	Patrullaje				
	Interpretación				
	Regulación/control				
	Concesiones				

Fuente: Equipo técnico, elaboración propia.

Una vez que se cuente con la matriz de ROVAP del AP aplicada a la zona de uso público, se debe realizar un resumen de los sitios de visita y atractivos ubicados en las subzonas previamente descritas (Anexo 14). Además el responsable del área, o el técnico encargado, deberá justificar la ubicación de los atractivos en las diferentes subzonas. La Tabla 9 muestra un ejemplo.



Tabla 11. Ubicación de atractivos según subzona, Reserva Biológica de Limoncocha

ANEXO 13. Atractivos ubicados en el ROVAP					
Sitios de visita	 Atractivos	ESCENARIOS			
			Prístino		Primitivo
Laguna de Limoncocha	Laguna  		N/A		N/A
	Sendero El Caimán 		N/A	El sendero El Caimán se ubica en un parche de bosque en muy buen estado, lo que se observa en la presencia de importantes especies sensibles a disturbios. Este sendero permite al visitante conocer el bosque húmedo tropical.	
Laguna de Limoncocha	Laguna de Yanacocha 		La laguna de Yanacocha es un sitio de difícil acceso que presenta características prístinas. La mayoría de visitantes es del tipo científico. En esta zona se ha registrado una cantidad importante de caimanes (blancos y negros).		N/A
	Playa del Napo 		N/A	La playa del Napo se encuentra en una zona con una baja frecuencia de encuentros entre visitantes. Es un atractivo potencial donde se deben construir vías de acceso (senderos) y facilidades para que el visitante se sienta cómodo en la zona.	

ANEXO 13. Atractivos ubicados en el ROVAP					
ESCENARIOS					
	Rústico natural		Rural		Urbano
	La laguna de Limoncocha es la zona que recibe la mayor cantidad de visitantes, sean del tipo turístico o del tipo comunitario, puesto que provee recursos pesqueros para la gente de la comunidad. En este espejo de agua se realizan recorridos durante los cuales los visitantes pueden visualizar la riqueza florística y fauna del área y de la Amazonía en general. Existe poca frecuencia de encuentros entre visitantes en la laguna, pero en la zona del muelle existe cierta congestión por la alta afluencia de visitantes, sobre todo, en feriados.		N/A		N/A
	N/A		N/A		N/A
	N/A		N/A		N/A
	N/A		N/A		N/A

Tabla 11. Ubicación de atractivos según subzona, Reserva Biológica de Limoncocha

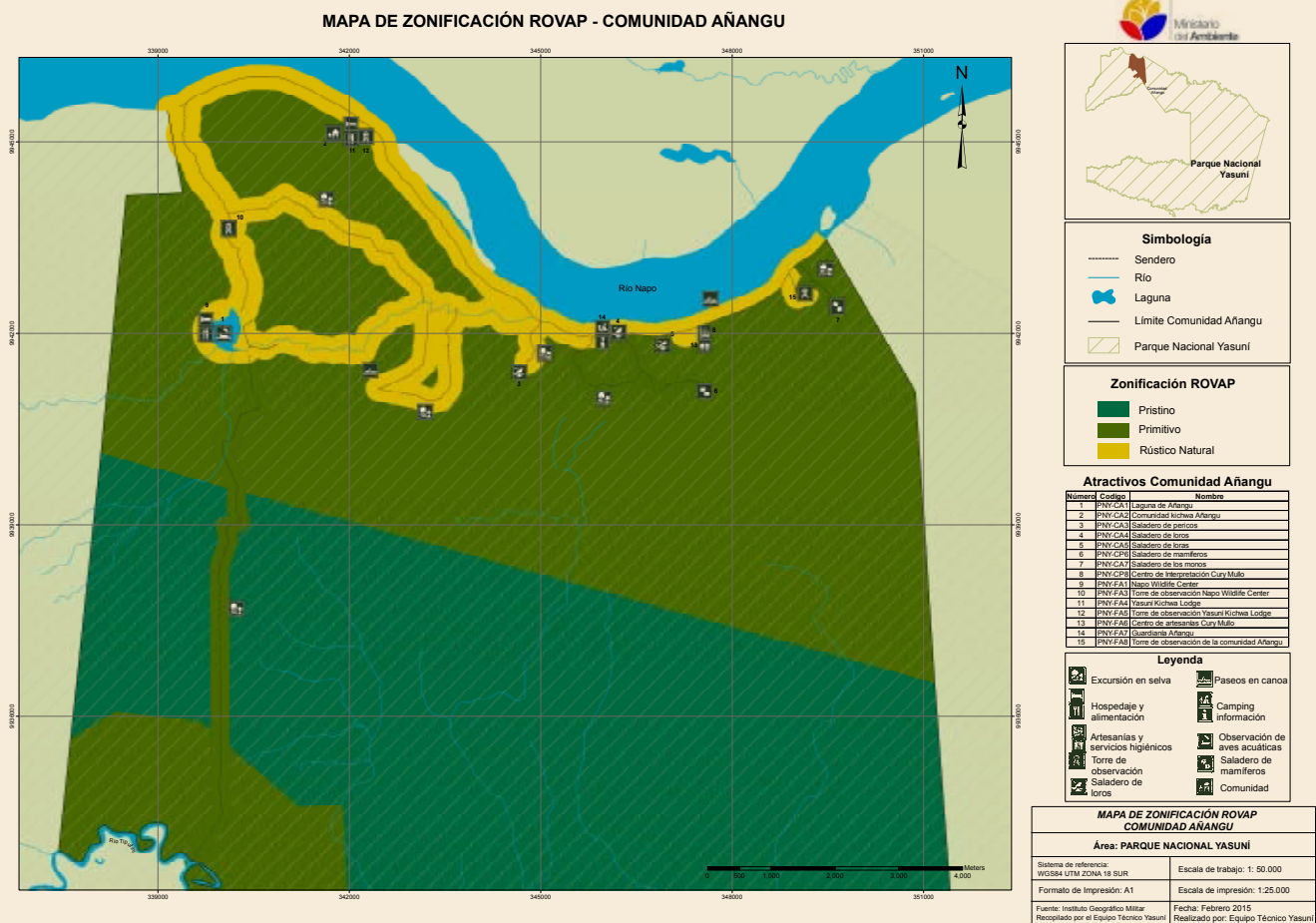
Sitios de visita	 Atractivos	 Prístino	 Primitivo
Laguna de Limoncocha	Centro poblado  	N/A	N/A
	Museo Cicame 	N/A	N/A

 Rústico natural	 Rural	 Urbano
N/A	La comunidad de Limoncocha es un centro poblado que integra tres comunidades indígenas de la nacionalidad kichwa. Es un atractivo potencial en donde los diferentes grupos organizados pueden realizar desde demostraciones culturales hasta ventas de artesanías (bisutería típica de la zona, vestimenta, lanzas, shigras y esculturas, entre otras). Es necesario promover la construcción de un centro de interpretación que permita a los diferentes grupos exponer su trabajo. Asimismo, es importante disponer de un espacio que permita a la comunidad dar a conocer sus valores culturales, étnicos e históricos. Los visitantes cuentan con hospedaje, restaurantes y tiendas.	N/A
N/A	En la comunidad de Pompeya se desarrolla la Feria de Pompeya, conocida por comercializar carne silvestre abiertamente. Hoy en día, esta actividad está ampliamente regulada por el MAE. En esta comunidad se encuentra el Museo Cicame, donde los visitantes conocen la historia de los Omagua, uno de los primeros grupos indígenas que habitaron en la zona hace miles de años. Sin embargo, el Museo es un atractivo que no se ha vinculado con el área. Presenta también una muestra cultural de las tres nacionalidades relacionadas con la zona: los Kichwas, los Waorani y los Shuar.	N/A

Fuente: Equipo técnico, elaboración propia.

Resultado: cuadro resumen con número aproximado de hectáreas por subzona de la zona de recreación y uso público y un mapa integral que incluya sitios de visita, atractivos, comunidades, infraestructura y gestión del AP (incluyendo las subzonas). En el caso de que el AP cuente con una gran extensión, se deben realizar mapas por secciones.

Ilustración 4. Mapa de zonificación ROVAP.



Fuente: elaborado por el Parque Nacional Yasuni



Si al aplicarse la metodología de subzonas, se observa que la gestión del sitio de visita o atractivo en función de la conservación y satisfacción del visitante no funciona de acuerdo con los resultados esperados, es necesario revisar la matriz de identificación de amenazas, validar su contenido y definir el éxito logrado. En este caso, se sugiere avanzar con la aplicación de la matriz de gestión para ordenamiento (Anexo 15).

► Imagen 14: Parque Nacional Cayambe Coca / Lonely Summits



7.2.2. Gestión del AP en relación a la zona de recreación y uso público

7.2.2.1. Herramienta de gestión por subzonas

Es el manejo y gestión que debe ser realizado por parte de la administración o jefatura del AP en relación a las subzonas previamente establecidas, con la finalidad de generar una planificación específica y alineada a la actividad turística al interior del AP. Además, debe responder a los objetivos de conservación del área. Toda actividad del PMV será sustento del programa de uso público y turismo del Plan de Gestión Operativo Anual (PGOA).

Además, esta herramienta contribuye con el establecimiento de normas de comportamiento que deben seguir los visitantes, diferenciando los sitios de visita de acuerdo con sus atractivos y la subzona a la que corresponden. Para la construcción de la matriz de gestión para el ordenamiento del espacio turístico, ver el Anexo 15.

A continuación, se explica cada una de las celdas de dicha matriz:

- **Subzona.** Se debe ubicar uno de los escenarios en los cuales se encuentra el sitio de visita o atractivo.
- **Estado de conservación.** Descripción del grado de naturalidad del atractivo en función de la biodiversidad presente. Esta debe ser lo más detallada posible e incluir el número de especies de flora y fauna, así como sus características ecosistémicas. Se toma como referencia el mapa de vegetación del año 2013.

- **Tipo de actividad.** Hace referencia a las actividades permitidas en el atractivo turístico. Esta información se obtiene de la ficha de inventarios de atractivos turísticos.

- **Interacción social.** Se refiere a varios ítems que valoran la interacción social y el tiempo de esparcimiento/permanencia en el atractivo, así como el horario en que este se encuentra abierto.

- Número de visitantes al mismo tiempo. Esta cifra hace referencia al número de visitantes que pueden estar en el atractivo al mismo tiempo. Debe ser considerada de acuerdo con datos obtenidos del SIB y encuestas de satisfacción. Posteriormente, se puede revisar gracias a la implementación de otras herramientas, como la capacidad de carga (CC).
- Número de encuentros permitidos. Este parámetro es obtenido de la subzona previamente establecida. Incluye el número máximo de encuentros entre grupos dentro del rango.
- Tiempo de esparcimiento/permanencia. Tiempo considerado para el disfrute o permanencia del visitante o grupo de visitantes en el atractivo.
- Horario. Lapso de tiempo en que el sitio de visita o atractivo permanece abierto para el visitante. Este varía según las facilidades de ingreso, normas de seguridad, disponibilidad de personal, infraestructura, clima y riesgos. **Sin embargo, se promueve la visita con un horario que supere las ocho horas.**

- **Infraestructura requerida.** Detalle de la infraestructura con la que se cuenta y la que se



► Imagen 15: Reserva Ecológica Cotacachi Cayapas

necesita para que la visita y experiencia del visitante se desarrolle.

- **Equipamiento por actividad.** Detalle del equipamiento necesario por grupo de interés o función del visitante. Se debe poner especial énfasis en el equipamiento requerido en actividades que impliquen un mayor nivel de riesgo o especialización. Además, es necesario identificar el tipo de guía y si es necesario que acompañe al grupo.

- **Equipamiento por gestión.** Detalle del equipamiento y recursos logísticos necesarios (embarcaciones, GPS, etc.) para el guardaparque o técnico encargado, que permita gestionar la actividad en el sitio de visita o atractivo, así como aplicar criterios de seguridad.

- **Normas de uso.** Este ítem hace referencia a las reglas y normas que deben observar y cumplir las diferentes categorías de visitantes/usuarios en los sitios de visita o atractivos turísticos del AP.

- **Gestión interna.** Se refiere a los mecanismos técnicos y legales con los que cuenta el AP para la gestión, control y vigilancia, cuyo objetivo es implementar acciones y normativas que contribuyan a la conservación del sitio de visita o atractivo. La gestión interna comprende dos categorías:

- **Normativa interna.** Marco legal aplicable a la actividad turística, que contribuye a su control en el AP. Debe ser lo más específico posible.

Protocolo. Procedimientos establecidos en el AP o por parte del MAE para una aplicación efectiva del marco legal que se aplique según la eventualidad o hecho ocurrido.

- **Personal requerido.** Número de personas que se requiere para el control y gestión de la actividad (se debe diferenciar del que se cuenta y el que se necesita para un control y gestión óptimos).
- **Coordinación con actores de control.** Se refiere a la coordinación que se debe realizar con los diferentes actores de control de otras instancias del Estado quienes, presentes en la zona de influencia de la AP, contribuyan con el control y manejo de la actividad. Se debe incluir un detalle de las actividades que se coordinarán.
- **Planificación.** Actividades planificadas a corto y mediano plazo en el AP, a fin de generar las condiciones necesarias para el funcionamiento correcto de la actividad en el AP (ejemplos: mantenimiento de senderos, reuniones de coordinación con actores involucrados, etc).
- **Capacitación a los involucrados.** Identificación de eventos de capacitación y otras actividades vinculadas a la generación de capacidades locales, que contribuyan al manejo, gestión e involucramiento de los actores locales y las partes interesadas en el desarrollo de la actividad turística.

La última columna de la matriz ("Resultado alcanzado") debe llenarse una vez que se cuente con un análisis cuantitativo y cualitativo. Los indicado-

res y estándares máximos permitidos se presentan en el siguiente capítulo.

Si el éxito esperado no es alcanzado mediante el establecimiento de las subzonas en el área de recreación y uso público, algunos elementos, en conjunto con los datos obtenidos en la matriz de resumen de indicadores (Anexo 16), pueden ayudar a identificar la situación de conflicto potencial. Algunos de estos datos son:

Niveles de satisfacción inferiores a los esperados en las encuestas de satisfacción de visitantes.

Reurrencia de hechos de vandalismo en infraestructura, señalética u otras facilidades

Presencia de basura en senderos

Polución del recurso (presencia de aceites en sistemas hídricos)

Afectación y degradación del suelo

Alteración de la vegetación presente en el sendero

Ingreso a espacios no autorizados como lagos o cascadas

Apertura de nuevos senderos.

Si se identifica uno o más de estos problemas en cuanto al manejo de visitantes de los sitios de visita o atractivo(s), se debe aplicar las herramientas descritas a continuación.

7.3. Verificar: monitoreo y evaluación

Para iniciar con el sistema de monitoreo y evaluación, se deben levantar los indicadores establecidos a nivel del SNAP y otros identificados por el AP. Para esto, los responsables deben revisar la matriz de resumen de indicadores (Anexo 16), así como cada uno de manera más detallada en las fichas de indicadores (Anexo 17).

Una vez que se han revisado a profundidad los indicadores y los lineamientos respectivos para su levantamiento en el campo, estos deben ser sistematizados en la matriz de levantamiento de indicadores (Anexo 18).

Es importante guardar rigidez con la metodología de medición de cada indicador, considerar la periodicidad y el procedimiento de medida. Un guardaparque debe liderar el levantamiento de datos en el campo.

Los programas de monitoreo constan de tres actividades integradas: monitoreo, sistematización e investigación.

7.3.1. Indicadores

7.3.1.1. Definición

Un indicador, por definición, es un parámetro específico que se puede monitorear en el tiempo y en el espacio, para determinar si las acciones de manejo y los objetivos del PMV se cumplen.

La elección de los indicadores debe basarse en la identificación de los principales impactos de la actividad turística, los que pueden alterar la calidad tanto de la visita como del ecosistema receptor, el cual suele ser el principal atractivo de la actividad.

En el plan de monitoreo, los indicadores se clasifican en biofísicos, sociales y de gestión.

Además, los indicadores deben ser medidos durante periodos de tiempo suficientemente largos o, incluso (y de preferencia), de forma continua, para permitir un análisis evolutivo. Otro aspecto importante es la accesibilidad previa a datos con los que se pueda relacionar o comparar el indicador propuesto.

7.3.1.2. Características de un buen indicador

Los indicadores deben ajustarse a ciertos criterios. El USFS (técnicos para el desarrollo del documento), durante su visita al Parque Nacional Yasuní en el 2015, describió varias características de un buen indicador; este debe ser:

- *Cuantitativo.* Puede medirse cuantitativamente. ¿Se puede medir, contar o pesar?
- *Objetivo:* No debe dar cabida a diversas interpretaciones.
- *Defendible y repetible.* Comparable según condiciones similares.
- *Fácilmente medible.* El personal de campo puede medirlo utilizando un equipo básico y técnicas sencillas de muestreo. ¿Se puede levantar una muestra con una libreta y por una persona con nivel de educación secundaria?
- *Preocupación relevante.* Necesita reflejar las condiciones de la preocupación que se rastrea; por ejemplo, no se debe medir la erosión del sendero o la precipitación si la preocupación es el impacto sobre las mariposas.

- **Significativo.** Debe detectar un cambio en las condiciones que provocan perturbación en el funcionamiento del ecosistema o que hacen que el área sea menos atractiva para los visitantes.
- **Sensible.** El indicador proporciona información para que el cambio se note fácilmente en un año. Es importante que solo considere lo esencial; asuntos como el cambio climático están fuera del alcance del sistema de monitoreo de un sendero, por ejemplo.
- **Confiable a largo plazo.** Puede medirse confiablemente, de manera que quienes recolecten la información, puedan llevar a cabo el monitoreo de la misma manera en cada ciclo. Es necesario ser específicos en los procedimientos de monitoreo.
- **Responde a acciones de manejo.** El indicador puede detectar un cambio en las condiciones que controla, como el número de turistas y no la velocidad del viento o la presencia de aves migratorias.
- **Su medición no debe ser muy costosa.** El equipo y el tiempo del personal requerido deben obedecer al presupuesto asignado para el AP.
- **Relacionado al uso de los visitantes.** De impacto a los ecosistemas considerando los niveles, tipo, tiempo, lugar de uso o el comportamiento de visitantes.
- **No destructivos.** Su aplicación no debe modificar negativamente los recursos ni la calidad de la visita.

7.3.1.3. Ejemplos de indicadores

A continuación, se enumera una serie de factores que pueden ser considerados como guía para el establecimiento de indicadores por AP:

- Áreas permanentemente húmedas o lodosas (anegamiento)
- Condición de la vegetación a los lados del sendero, medible por medio de categorías de condición u otras medidas cualitativas (cobertura vegetal)
- Ancho del sendero (amplitud del sendero)
- Existencia de “senderos múltiples” derivados del sendero principal
- Número de personas encontradas mientras se camina por el sendero (número y tamaño de los grupos).
- Número de personas alrededor de un punto de atracción u otra área que experimente alta concentración de visitantes.
- Señales de contaminación causada por las personas, por ejemplo, basura o comida en los arroyos
- Quejas de los visitantes sobre las condiciones del sendero; número de quejas por tema específico
- Cantidad de disturbios en sitios arqueológicos
- Erosión del sendero

- Perturbación de las poblaciones animales, número de instancias donde la vida silvestre ha huido por la presencia de los visitantes o número de casos en que los visitantes alimentan a la vida silvestre.
- Grafiti o vandalismo, número de casos y área total de superficie afectada
- Quejas por parte de los miembros de las comunidades sobre el deterioro de los valores comunitarios, como la pérdida de interés en las prácticas religiosas, agrícolas; mayor deseo de obtener productos o bienes foráneos
- Profundidad del hundimiento de la superficie del sendero en comparación con el terreno circundante
- Presencia de zanjado en áreas de más de tres metros de largo
- Composición de la superficie del sendero (porcentaje de piedra, vegetación y suelo expuesto)
- Presencia de raíces expuestas.

► Imagen 16: Laguna Negra



Uno de los principales elementos del sistema de monitoreo turístico son los indicadores, los cuales estiman el estado de los recursos ambientales y sociales de cada sitio de visita y atractivo, por lo que deben ser variables dinámicas que reflejen los cambios ocurridos, o que puedan ocurrir, con el desarrollo de la actividad turística.

7.3.2. Pasos para iniciar el monitoreo y evaluación

7.3.2.1. Evaluación de la situación actual

La evaluación inicial consiste en levantar información básica en campo sobre la situación actual de los sitios de visita y atractivos a partir de los indicadores seleccionados y cotejar la información recopilada con los estándares establecidos (Anexo 16). Los resultados obtenidos deben ser analizados con especial cuidado y, de ser necesario, se deben incluir observaciones que permitan aclarar divergencias.

Si se detecta que algún parámetro o variable de calidad no cumple con los estándares establecidos, es necesario realizar un análisis de las posibles causas de impacto que el responsable del área protegida o técnico de turismo debe atender para resolverlas; es decir, considerando la realidad del área en ese momento, deberá decidir la conveniencia de actuar y el nivel en que lo puede hacer, para lo cual es necesario contar con posibles medidas de corrección y prevención de las amenazas.

Sin embargo, antes del análisis de las posibles respuestas de manejo, es necesario realizar un diagnóstico de las causas de las amenazas, para el cual

se sugiere utilizar insumos del PGOA (capítulo G1), puesto que no todas las causas se originan en la actividad turística.

7.3.2.2. Estrategias de manejo para el AP en caso de que el monitoreo arroje resultados negativos

Además de aplicar los indicadores e identificar impactos, para el monitoreo, se debe realizar un análisis de las causas de dichos impactos, para diferenciar aquellos que son provocados por el turismo de aquellos que no lo son. De esta manera, se optimizará recursos y se tomará decisiones que contribuyan a un manejo efectivo.

Por tanto, luego de la medición de los indicadores e identificación de los cambios, a partir de los estándares establecidos, se analizará sus causas y se implementarán acciones de manejo para atender la problemática identificada.

Una estrategia de manejo es el paso inicial para solucionar los problemas detectados y refleja el compromiso de la autoridad ambiental para mejorar los impactos vinculados a la actividad turística. El objetivo del monitoreo y evaluación es minimizar la brecha entre la situación actual y los estándares establecidos.

La estrategia debe tener dos componentes clave: uno a nivel de acciones administrativas y otro enfocado en labores operativas en los sitios de visita y atractivos.

Una vez que el plan sea consensuado y aprobado por los responsables del área, se planificará la organización y operación del sistema de monitoreo

con cronogramas anuales en los que se establezcan días de trabajo según la periodicidad requerida. Todos los lugares identificados deberán tener un registro de indicadores con la frecuencia en la que son visitados.

Si es necesario, se deberá incrementar el control mediante la incorporación de nuevos indicadores que permitan mejorar el seguimiento y determinar si se recuperaron las condiciones o si funciona la estrategia implementada.

7.3.2.3. Condiciones para aplicación del sistema de monitoreo y evaluación

1

Sitios donde las condiciones estén cambiando rápidamente y los impactos negativos sean visibles.

5

El valor paisajístico es alto.

2

Valores específicos e importantes están amenazados por las visitas.

6

La infraestructura pierde su integración con el paisaje.

3

Desconocimiento de los efectos de las acciones de manejo.

7

El nivel de visita anual es alto.

4

Especies de flora y fauna endémicas en categoría de protección o representativas de la unidad que dan valor biológico al sitio.

8

Las comunidades enfrentan riesgos de aculturización, epidemias, etc.

9

El personal del área tiene acceso fácil y frecuente al sitio de visita.



7.3.2.4. Procedimiento para iniciar la fase de monitoreo y evaluación

Luego de identificar los indicadores, estos se deben aplicar y es necesario verificar que los datos registrados sean los requeridos para llevar adelante el análisis comparativo de los cambios y tendencias según parámetros de impactos y variables. Una vez probado el método, se deben conservar ciertos aspectos, como el procedimiento en medida y periodicidad, de acuerdo con la matriz de resumen de indicadores, para asegurar que se pueda repetir y que los datos obtenidos en diferentes monitoreos sean comparables en el tiempo.

Para su correcta implementación, se recomienda revisar la documentación con los responsables del levantamiento de datos, así como realizar una práctica en conjunto con el equipo técnico y los guardaparques, para que el procedimiento quede claro. Se recomienda que el sistema de monitoreo y evaluación sea responsabilidad del guardaparques, o grupo de guardaparques. La periodicidad del monitoreo y su aplicación depende de los indicadores identificados.

Identificar sitios de visita o atractivos que causen conflicto. Este paso se basa en la información levantada en los sitios de visita y atractivos, las expectativas del visitante, las oportunidades de actividades de acuerdo con los escenarios identificados y la problemática de los mismos.

1

Seleccionar indicadores. Se debe elegir los indicadores que midan los impactos que mayor preocupación causan en un sitio/zona determinado. Deben relacionarse directamente con las actividades de los

visitantes que pueden ser controladas. Las siguientes preguntas son útiles para identificar indicadores:

2

Evaluar las condiciones actuales del sitio según cada indicador. No es posible establecer estándares de cambio si no se sabe cuál es el punto de partida. También es necesario evaluar si las condiciones actuales son aceptables o si se encuentran en un nivel inferior a lo aceptable.

3

Establecer estándares para cada indicador. Los estándares deben determinar un límite de cambio aceptable. Algunos impactos son inevitables, pero los administradores deben estar dispuestos a decir cuánto van a tolerar antes de cambiar el manejo. Si los senderos se erosionan tan rápido que no se pueden mantener, si los miradores crecen demasiado, si el comportamiento de los animales cambia, hay que implementar medidas de manejo (reducción del tamaño de los grupos, fortalecimiento de ciertos sitios, poner cercas, incrementar el patrullaje). Para establecer los estándares, es necesario considerar los indicadores evaluados y darles un valor cuantitativo.

4

Involucrar a la mayor cantidad de actores posible para alcanzar indicadores. Algunos estándares e indicadores deben ser elegidos de cada tipo general de indicador, así como por sitio de visita y en función de sus atractivos, considerando la subzona en la que se ubican. Otra consi-

Preguntas guía para el establecimiento de indicadores

- ¿El indicador está directamente relacionado a un recurso importante, condición social o económica para los entornos biofísicos, sociales y de gestión?
- ¿Es posible medir el indicador con facilidad y a un costo razonable?
- ¿Puede el indicador alertar al personal sobre condiciones de deterioro antes de que alcance un nivel inaceptable?
- ¿Puede el indicador ser medido sin afectar la calidad de la experiencia del visitante?
- ¿El indicador provee información que merezca el tiempo y costo necesarios para obtenerla?
- ¿Quién realizará el monitoreo necesario?
- ¿Los indicadores se acoplan a la realidad del AP?

deración importante para escoger indicadores y estándares es la disponibilidad de información de base; sería apropiado establecer estándares y ajustarlos posteriormente en caso de ser necesario.

Tomar acciones apropiadas. Estas deben ser implementadas si el estándar se sobrepasa. Este será un proceso de exploración de varias estrategias y luego se elegirá la mejor. Para cada indicador, se deben definir acciones de manejo específicas y explicarlas paso a paso. Se puede considerar diferentes acciones para los distintos niveles de cambio que se quiere lograr.

Monitorear condiciones e implementar acciones. Si los límites aceptables son excedidos, se debe implementar los cambios acordados para revertir las condiciones en los entornos biofísico, social y de gestión.

7.4. Actuar: adopción de medidas correctivas

7.4.1. Límites aceptables de cambio (LAC)

La siguiente sección se elaboró a partir de la metodología de límites aceptables de cambio (LAC) (Stankey y McCool, 1992), la cual cuenta con características de flexibilidad y adaptabilidad, y se basó en los resultados del monitoreo realizado sistemáticamente en las AP.

Esta herramienta se aplica cuando el sitio de visita o atractivo(s) soporta una alta presión para la conservación de recursos y es afectado por el turismo, por lo que se requieren medidas específicas de manejo y control.

Los indicadores establecidos en la metodología LAC ayudan a especificar el alcance, la severidad y

5

6

causa del problema, antes de que este sea irreversible. Ayudan, a los responsables del área y tomadores de decisiones, a evaluar un rango de oportunidades y a no centrarse en una única opción. Dicha metodología constituye un sistema flexible que se adapta a las características ecológicas, biológicas y culturales de los sitios de visita y atractivos.

Como se explicó previamente, la metodología LAC debe ser implementada cuando se identifique un conflicto en un sitio de visita o atractivo. Para su aplicación práctica, se debe identificar indicadores por atractivo, monitorearlos y desarrollar una matriz de priorización de estrategias (Tabla 10, Anexo 19).

En caso de no contar con una línea base para el monitoreo y evaluación, es necesario considerar las siguientes categorías:

Las celdas correspondientes a resultados de monitoreo deben ser llenadas con la abreviatura S/D (sin datos).

En las celdas en las cuales no aplique el criterio, utilizar la abreviatura N/A (no aplica).

► Imagen 17: Reserva Ecológica Manglares Churute



Tabla 12. Lineamientos de aplicación de matriz de priorización de estrategias

Aspectos positivos de la implementación de la estrategia		
Parámetro	Ponderación	Observaciones
Generación de recursos económicos	Muy significativo (5), significativo (4), moderado (3), poco significativo (2) a no significativo (1)	Este parámetro evalúa el beneficio económico que reciben los actores locales y de la cadena de valor de la actividad turística, así como la generación de ingresos por el uso de los servicios turísticos del área.
Beneficios para el ambiente		Este parámetro evalúa el beneficio ambiental que genera la implementación de la estrategia que puede estar reflejada en el atractivo, sitio de visita y en la conservación del AP en general.
Visita y/o atractivo turístico para las comunidades, poblaciones locales y usuarios en general		Este parámetro evalúa la compatibilidad entre la actividad turística y las actividades comunitarias, a fin de que se logre un equilibrio entre ellas y no se generen conflictos que afecten el desarrollo de una u otra actividad.
Valorización y/o preservación de los aspectos culturales tangibles o intangibles de la zona de influencia		Este parámetro evalúa la puesta en valor o la preservación de manifestaciones culturales propias de la zona, ya sean tangibles o intangibles, y que, mediante la implementación de la estrategia, mantienen o rescatan los valores culturales presentes en el área.
Expectativas de los visitantes		Este parámetro evalúa si al implementar la estrategia por sitio de visita y/o atractivo se mantienen o se superan las expectativas del visitante en cuanto a su experiencia, la calidad del atractivo y el servicio recibido, entre otros.
Vinculación con productos turísticos		Este parámetro evalúa la integración del atractivo con otros productos turísticos de la zona ya sean de carácter natural o cultural.

Tabla 12. Lineamientos de aplicación de matriz de priorización de estrategias

Aspectos negativos de la implementación de la estrategia		
Impacto ambiental	Muy significativo 5, significayivo 4, moderado 3, poco significativo 2 a no significativo 1	Este parámetro evalúa el impacto negativo que puede ocasionar la implementación de la estrategia o el atractivo vinculado con aspectos bisofísicos.
Capacidad de adminis- tración del AP (demanda personal, tiempo, recursos logísticos, otros)		Este parámetro evalúa la posible afectación que tendría sobre el funcionamiento y administración propia del AP en aspectos como tiempo, personal y recursos logísticos, entre otros.
Costo de inversión		Este parámetro evalúa el costo de inversión que demandaría la posible implementación de la estrategia. Mientras más alta sea la inversión, menores serán las posibilidades de ejecución e implementación de la estrategia. Los costos pueden estar reflejados en infraestructura, estudios y equipamiento, entre otros.
Conflictos con comuni- dades y poblaciones en la zona de influencia		Este parámetro evalúa los posibles conflic- tos que pueda generar la implementación de la estrategia en cuanto a derechos, límites, actividades productivas, entre otras que ocasionen tensiones futuras entre el AP y las comunidades, actores de la zona de influencia.
Priorización de estrategias		
Prioridad de estrategias	En esta celda se consigna la sumatoria de los parámetros evaluados entre positivos y negativos. Para la priorización de las estrategias se consideran aquellas que cuenten con la puntuación más alta.	

Fuente: elaboración propia

Si el éxito esperado en las diferentes subzonas no es alcanzado con la aplicación de los indicadores LAC y se determina que la implementación de la zonificación no es suficiente o el monitoreo de los indicadores para el manejo de visitantes supera el estándar máximo permitido por escenario, es necesario implementar medidas restrictivas en función de la capacidad del atractivo, el espacio necesario para recorrerlo y el manejo por parte del equipo de las AP. De esta manera, se debe aplicar la CC para cuya implementación se tomarán en cuenta las siguientes consideraciones:

Los problemas planteados en un inicio persisten y se agravan por condiciones vinculadas al manejo y gestión de la actividad turística en los sitios de visita o atractivos.

Ya no es posible mantener la gestión por RO-VAP, ni las opciones de manejo bajo entornos y escenarios según los rangos mínimos establecidos dentro de la gestión del AP.

Los indicadores establecidos e identificados mediante la metodología LAC superan los límites máximos permitidos y, a pesar de la implementación de estrategias a nivel de manejo y administración, siguen reportando valores superiores al estándar establecido.

Si se identifica una o más de estas consideraciones, se debe continuar con la aplicación de la herramienta CC.

7.4.2 Capacidad de Carga (CC)

La CC (Cifuentes, 1992) permite determinar el máximo número de visitantes que soporta un atractivo;

depende de las características biofísicas del lugar o sitio. Esta herramienta se emplea únicamente cuando el uso de las demás herramientas no subsanan las amenazas de impacto al 100%. Cabe mencionar que, para su aplicación, se debe contar con un estudio más profundo por sitio de visita y, de ser posible, por atractivo turístico.

Si la situación requiere implementar esta herramienta, se recomienda:

- ▶ Consultar a la Dirección Nacional de Biodiversidad sobre la necesidad de trabajar en un tema determinado; esto iniciará un proceso que incluirá:
 - Apoyo de la academia
 - Búsqueda de financiamiento técnico
 - Diseño del proyecto de investigación.
- ▶ Como referencia, se incluyen los cálculos que se deben desarrollar (Anexo 20), de acuerdo con Cifuentes (1992):
 - Capacidad de carga física
 - Capacidad de carga real
 - Capacidad de carga efectiva.
- ▶ En las matrices de cálculo de CC (Anexo 20), solo se completarán las celdas marcadas con asterisco (*). No se debe cambiar datos en las fórmulas ya que las celdas están vinculadas.
- ▶ Para profundizar en la metodología y los criterios e indicadores contemplados en la CC, se recomienda revisar el Anexo 21.



► Imagen 18: Reserva Ecológica Cotacachi Cayapas

7.4.3. Implementación de normas para la zona de recreación y uso público

Este capítulo presenta una serie de recomendaciones que deben ser consideradas, difundidas e implementadas por parte de los actores involucrados en la actividad turística y de recreación, así como por los visitantes en general. Estas contribuyen a la gestión del AP que complementa la aplicación de las herramientas técnicas antes mencionadas.

7.4.3.1 Normas básicas para visitantes

- El ingreso y desarrollo de actividades turísticas, así como el horario de atención en las AP, se
- desarrolla según el sitio de visita o las actividades permitidas.
- Toda actividad que implique un nivel de riesgo para el visitante y cause impactos en el sitio de visita debe ser desarrollada según principios técnicos y con el equipamiento mínimo necesario, de acuerdo con la normativa vigente.
- El guía autorizado debe contribuir en el cumplimiento de la normativa del AP, así como en las actividades de control y vigilancia de su competencia.
- Todo visitante que ingrese a las AP debe recibir una charla/video sobre el área, basada

en el guión de inducción elaborado por el MAE por parte del equipo del área. Si el grupo es acompañado por un guía, este debe asegurarse de que el grupo reciba la charla respectiva.

- El visitante debe cumplir con las normas de comportamiento establecidas, así como con el uso de equipo y vestimenta básica de acuerdo con la actividad y las condiciones biofísicas del sitio de visita.
- En los sitios de visita que requieran la presencia de un guía, cada grupo debe ingresar, permanecer

y salir con el guía autorizado, de acuerdo con el reporte de visita del SIB.

- El tamaño del grupo (número de integrantes) por cada sitio de visita debe obedecer a las herramientas de gestión y adopción de medidas correctivas que contribuyan al cumplimiento del PMV del área.
- Para medir la satisfacción del visitante, el equipo técnico del AP debe aplicar las encuestas de satisfacción del visitante (Anexo 3), de forma aleatoria y según las características de temporalidad del área.

Calidad en la prestación de servicios

Es importante que las AP ofrezcan servicios de calidad. Asimismo, el personal debe ser cortés, amable y tener una buena actitud; es decir, debe ser un buen anfitrión para los visitantes. Esto es un tema fundamental ya que un alto porcentaje del nivel de satisfacción de los visitantes depende de las personas con las que tienen contacto durante su visita.

7.4.3.2. Normas básicas para el ingreso

- El ingreso de visitantes al AP debe realizarse por sitios autorizados y debidamente identificados.
- El uso de automotores o semovientes en los sitios de visita deben respetar las normas de uso y control impuestos por el AP.
- La prestación de servicios de transporte y movilidad debe seguir las normas básicas de seguridad y cumplir con la normativa vigente.
- En sitios de visita en los que se requiera el uso de transporte, el número máximo de pasajeros deberá ser establecido por la autoridad competente.
- En el recorrido por el AP, se debe respetar y cumplir las normas establecidas en cuanto a límite de velocidad, nivel de ruido, cruces y áreas de acceso restringido, entre otros, con el objetivo de salvaguardar la biodiversidad y a los pobladores locales y brindar seguridad al visitante.

- Los prestadores de servicios, profesionales y personal involucrado en la actividad turística, no podrán ingresar a las AP si han consumido alcohol o cualquier tipo de sustancia estupefaciente.
- La prestación de servicios debe observar y cumplir las regulaciones del Estado ecuatoriano vinculadas a la actividad turística, laboral y de seguridad, entre otras, que contribuyan a una gestión eficiente de la actividad.

7.4.3.3. Normativa en cuanto a comodidad, calidad y servicio de transporte

- El transportista contratado por el operador o grupo debe portar su licencia de conducir e identificación de forma permanente; además, debe estar correctamente uniformado durante el desarrollo del *tour*.
- El transporte, sea marítimo, terrestre o fluvial, debe estar limpio, ordenado y equipado con los insumos e implementos necesarios solicitados por la autoridad competente, para la seguridad y satisfacción del visitante.

7.4.3.4. Normativa para actividades de guía e interpretación

- El guía autorizado debe estar correctamente uniformado y debe portar su credencial de forma permanente.
- Para los *tours*, debe contar con un mapa de la zona, material interpretativo de soporte, botiquín de primeros auxilios y un medio de

comunicación que le permita mantener contacto permanente con la jefatura del AP y el operador para el que trabaja.

- Debe planificar y elegir el sitio en el que desarrollará la guía e interpretación ambiental (senderos, lagunas, centros poblados) de acuerdo con la zonificación turística del PMV.
- Debe reforzar las normas de conducta de las AP con cada grupo de visitantes, así como apoyar su implementación y ser parte activa de las actividades de control y vigilancia.
- Los guías deben contribuir con información permanente y continua sobre los sitios de visita, comportamiento y monitoreo en función de los indicadores establecidos a nivel del AP.

7.4.3.5. Normativa para prestadores de servicios de alojamientos y/o alimentos y bebidas

Los prestadores de servicios de alojamiento o alimentos y bebidas ubicados en las AP o en la zona de amortiguamiento, no solo deben cumplir con la normativa vigente para la obtención de patentes anuales de funcionamiento, sino también brindar las facilidades necesarias para que el MAE, así como otras instituciones del Estado, puedan visitar sus facilidades y corroborar que los servicios ofertados cumplen con regulaciones y estándares de calidad, ambientales, turísticos y de seguridad, entre otros.

Durante las visitas de control del MAE, se aplicará la ficha de evaluación de agencias de viajes y

establecimientos turísticos (Anexo 22). Esta es de cumplimiento obligatorio para aquellas compañías operadoras que tengan infraestructura al interior de las AP, así como en el área de amortiguamiento. Por tanto, es un documento habilitante para la obtención de la patente anual de funcionamiento.

7.4.3.6. Normativa para infraestructura y mantenimiento

Los prestadores de servicios turísticos deben cumplir con la estandarización de los sistemas constructivos de AP, manual desarrollado por el MAE, en cuanto a construcción y/o mantenimiento de infraestructura (el PANE será el encargado de entregar dicha información).

7.4.3.7. Normativa para señalética

Los prestadores de servicios turísticos deben cumplir con lo estipulado en el *Manual de Señalización* elaborado por el MAE (Anexo 23) el cual cumple con las normas 439 y 440 del INEN.

7.4.3.8. Normativa general sobre actividades de turismo y recreación

Todas las actividades detalladas a continuación necesitan un guía calificado que cuente con un equipo profesional autorizado. Asimismo, estas deben desarrollarse durante el horario reglamentario establecido por el AP.

Las modalidades de turismo aceptadas en el SNAP son (RETANP, 2010):



Turismo de naturaleza.

Observación *in situ* de flora y fauna; conocimiento general sobre geomorfología, hidrología y climatología del AP



Turismo de aventura.

Práctica de deportes de alto riesgo y otras actividades deportivas definidas en el PMV del AP (kayac, canoping, paseo en bote de remos, natación, senderismo, caminatas, entre otras).



Turismo cultural.

Conocimiento e interrelación con comunidades indígenas a través de sus manifestaciones culturales (costumbres y tradiciones), sitios históricos y culturales.



Turismo científico o de investigación.

Modalidad mediante la cual los científicos naturalistas realizan investigaciones sobre el recurso natural existente.

Para acampar, los visitantes deben observar y seguir las normas de comportamiento relacionadas en cada AP (manejo de residuos sólidos, fogatas, apertura de trochas, extracción de especies, entre otras).



► Imagen 19: Parque Nacional Machalilla / Palo Santo Travel

7.4.3.9. Código de conducta para los actores involucrados en las actividades de turismo y recreación

Además de contar con normas sobre turismo y recreación, las AP requieren un marco ético que permita fortalecer las relaciones entre los actores del área y el respeto a las poblaciones y culturas locales, así como al entorno natural, que contemple principios y valores que trasciendan la normatividad.

Para garantizar que las actividades de turismo y recreación se desarrollen en armonía con la naturaleza y las poblaciones locales, se elaboró un código

de conducta (Anexo 24). Este instrumento debe ser implementado por todos los actores de las AP, a fin de promover un turismo más ético y justo para todos los involucrados.

7.4.3.10. Normativa general sobre actividades de observación de flora y fauna en AP

Las actividades de turismo y recreación en las AP giran en torno a la observación y el disfrute de la flora, fauna y poblaciones locales. Estas deben obedecer principios que no afecten ni perturben las especies ni su hábitat:

Ilustración 5. Normas generales de la administración del AP

Ilustración 6. Observación de mamíferos acuáticos



Ilustración 7. Observación de animales terrestres

► Imagen 20: Reserva Ecológica Manglares Churute



Ilustración 8. Observación de aves



Normas generales para visitantes



1

Caminar únicamente por los senderos que están marcados. No se debe explorar ningún otro sitio, ya que es posible perderse o sufrir un accidente.

Existen senderos que únicamente podrán ser visitados con guías autorizados; verificar este requisito con los guardaparques del AP.



3

No se permite alimentar a los animales.

No está permitido el ingreso con bebidas alcohólicas o estupefacientes, ni su consumo antes del ingreso o durante la estadía en el AP.



5

Mantener silencio durante la observación de animales.

El ingreso de mascotas al AP está restringido.



7

Las fogatas deben hacerse únicamente en los sitios permitidos y señalizados por el AP.

Evitar fumar al interior de las AP.



9

El ingreso con armas no está permitido.

La basura que se genere debe llevarse de regreso.



11

No está permitido manipular, romper o cortar las plantas del AP.

Está prohibido traficar especies de fauna o flora.



13

Registrarse al ingreso del AP o a través del SIB, según corresponda.

2



4



6



8



10



12



7.4.4. Recomendaciones de interpretación, educación y participación ambiental en AP

Para una implementación efectiva del PMV a nivel de operadores, visitantes y usuarios en general, es necesario utilizar métodos y herramientas de interpretación, educación y participación ambiental que se conviertan en acciones que apoyen la implementación de estrategias, zonificación, uso racional de los atractivos y sitios de visita del AP.

Se recomienda desarrollar o revisar el programa de Comunicación, Educación y Participación Ambiental (CEPA). Se debe incluir un capítulo específico sobre actividades de recreación y turismo en el AP, en el que se contemple el involucramiento activo del usuario final y su rol en el cumplimiento de los objetivos de conservación del AP.

Algunas recomendaciones generales para iniciar un capítulo en el programa CEPA son:

Identificar el objeto de conservación y la amenaza más relevante, en torno a la cual se centrará la actividad vinculada al PMV. Dicho objeto puede variar en el transcurso del tiempo y de las acciones realizadas para su conservación.

Identificar al actor o actores involucrados en el diseño o implementación de la estrategia planteada en el marco del programa CEPA.

Crear una estrategia diferenciada y de alcance para los grupos de interés prioritarios para alcanzar los objetivos de conservación del AP.

Una vez que se cuente con la estrategia, priorizar según impacto, los resultados por alcanzar, periodicidad y optimización de recursos.

► Imagen 21: Parque Nacional Podocarpus





► Imagen 22: Reserva de Producción de Fauna Chimborazo, atrás el volcán Tungurahua / Lonely Summits

Retos del turismo frente al cambio climático en AP

El fortalecimiento del turismo en las AP del país es clave en el cambio de la matriz productiva de Ecuador. Como toda actividad humana, esta también puede ser afectada por el cambio climático. Por eso, es necesario que se establezcan medidas de adaptación para reducir la vulnerabilidad de los atractivos turísticos de las AP.

La variabilidad del clima puede ocasionar que muchos de los atractivos de las AP cambien con el tiempo (retroceso de glaciares, disminución de espejo de agua en las lagunas, floración y anidación de especies en épocas del año diferentes a las tradicionales, entre otros) o se vuelvan más frágiles. Esto afecta las condiciones para visitar dichas áreas; por ejemplo:

- Debido al derretimiento de los glaciares, el montañismo resulta más complejo o peligroso

o, en el peor de los casos, las cumbres pueden quedar sin nieve para la práctica de deportes o actividades de aventura.

- Por el blanqueamiento de los corales, los sitios de buceo y *snorkeling* pierden biodiversidad y, por tanto, su atractivo.
- Por el cambio en los periodos de lluvia, el caudal de los ríos en donde se practica *rafting* puede perderse o incrementarse, provocando riesgos para la actividad.
- Debido a cambios en la fenología y ciclos reproductivos de la especie por el impacto del cambio climático, las temporadas de visita pueden cambiar o desaparecer.

Sin embargo, el cambio climático también representa oportunidades, porque los turistas pueden contribuir a la mitigación de gases de efecto invernadero (GEI) al apoyar programas de reforestación,

restauración o protección de bosques, a través de campañas de turismo de carbono neutral (compensación voluntaria por la mitigación de GEI producidos por diferentes medios de transporte).

Para adaptarse al cambio climático, las actividades turísticas de las AP pueden:

- ▶ Contribuir en la toma de conciencia de los visitantes sobre los problemas que implica dicho fenómeno climático, mediante prácticas interpretativas.
- ▶ Contribuir en el establecimiento de alianzas con proveedores de bonos de carbono o iniciativas de reforestación o REDD+.
- ▶ Ofrecer ejemplos a los visitantes sobre cómo reducir su huella de carbono, relacionados a la actividad que realizan en las AP.
- ▶ Fomentar el ahorro de agua y el uso eficiente de energía alternativa en las AP.
- ▶ Incentivar programas o alianzas de investigación participativa climática con las operadoras o prestadores de servicios turísticos, para contar con datos locales de temperatura, lluvias, caudales y niveles de ríos, entre otros, en y alrededor de las AP.
- ▶ Monitorear los cambios en los atractivos turísticos de las AP ocasionados por efectos de la variación del clima (cambios en la fenología o anidación de especies).

▶ Imagen 23: Reserva Ecológica Antisana / Lonely Summits



- ▶ Disminuir las emisiones de vehículos, sistemas de bombeo y plantas de generación eléctrica y buscar alternativas de combustión eficiente.
- ▶ Promover el uso de energías alternativas (solar, eólica, entre otras) en los procesos de los servicios turísticos y de recreación.
- ▶ Promover el consumo sostenible y responsable de productos locales, para disminuir la generación de GEI.
- ▶ Prevenir los incendios en ecosistemas frágiles y apoyar iniciativas de reducción de la deforestación.
- ▶ Apoyar y promover el consumo de productos amigables con el ambiente y producidos según principios sostenibles o de biocomercio justo.
- ▶ Evitar que los visitantes compren recuerdos y artesanías elaborados con productos del bosque extraídos de forma no sustentable.
- ▶ Incentivar la construcción de servicios turísticos con materiales amigables con el ambiente y de bajo consumo de energía.
- ▶ Apoyar programas de certificación ambiental para la operación y los servicios turísticos de las AP, en especial, que busquen la reducción de emisiones y la ecoeficiencia.





8.

Referencias

- Asamblea Nacional Constituyente. (2008). Constitución Política de la República del Ecuador. Montecristi-Ecuador.
- Bien, A. (2009). *Guía de turismo: Instrumento de gestión ambiental y social*. San José: UICN.
- Centro para el Manejo de Áreas Protegidas. (2007). *ROVAP, el Rango de Oportunidades para Visitantes en Áreas Protegidas*. Fort Collins: Universidad Estatal de Colorado.
- Cifuentes, M. (1992). Determinación de capacidad de carga turística en áreas protegidas. Turrialba, Costa Rica.
- Deming W. (1989). *Calidad, productividad y competitividad: la salida de la crisis*. Madrid: Ediciones Días de Santos.
- Empresa Pública Municipal de Telecomunicaciones, Agua Potable, Alcantarillado y Telecomunicaciones. (2003). *Plan de Zonificación y Manejo Recreacional y Turístico del Parque Nacional Cajas (PNC)*. Cuenca.
- García, M., Parra P. y Mena V. (2014). *El país de la biodiversidad: Ecuador*. Quito: Fundación Botánica de los Andes, Ministerio del Ambiente y Fundación EcoFondo.
- Ham, S. (1992). *Interpretación ambiental: una guía práctica para la gente con grandes ideas y presupuestos pequeños*. Idaho: Universidad de Idaho.
- Hockings, M., Stolton, S., Leverington, F., Dudley, N. & Courrau, J. (2006). *Evaluating effectiveness: a framework for assessing management effectiveness of protected areas*. Gland, Cambridge: UICN.
- Machado, F. y Taipei, J. (2009). Estudio de impacto ambiental del turismo en los sitios de uso público del área cataratas del Parque Nacional Iguazú.
- Ministerio del Ambiente (MAE). (2003). *Texto Unificado de Legislación Ambiental Secundaria del Ministerio del Ambiente*.
- MAE. (2004). *Ley Forestal y de Conservación de Áreas Naturales y Vida Silvestre*. 10 de septiembre de 2004.
- (2004). *Reglamento de Guías Naturalistas*.
- (2006). *Políticas y Plan Estratégico del Sistema Nacional de Áreas Protegidas del Ecuador 2007-2016. Proyecto GEF: Sistema Nacional de Áreas Protegidas*. Quito, Ecuador.
- (2013). *Manual de Señalización para el Patrimonio de Áreas Naturales de Estado (PANE)*. Quito, Ecuador.
- (2013a). *Actualización del Estudio de Necesidades y el Análisis de la Brecha de Financiamiento del Sistema Nacional de Áreas Protegidas*. Quito, Ecuador.

- . (2013b). *Manual para la Gestión Operativa de las Áreas Protegidas de Ecuador*. Quito, Ecuador.
- . (2013c). *Cuestionario para la Evaluación de Efectividad de Manejo de las Áreas Protegidas elaborado por la Dirección Nacional de Biodiversidad*. Quito, Ecuador.
- . (2014). *Guía Informativa de las Áreas Naturales Protegidas del Ecuador*. Quito, Ecuador.
- MAE y Subsecretaría de Cambio Climático. (2014). *¿Cómo incorporar el cambio climático en la planificación local? Guía explicativa*. Quito.
- MAE y Corporación de Promoción de Exportaciones e Inversiones (CORPEI). (2014). *Memoria final, sistematización de experiencias y resultados en proyectos piloto*. Quito, Ecuador.
- MAE, Subsecretaría de Patrimonio Natural, Dirección Nacional de Biodiversidad. (2015). *Estadística de visitantes*.
- MAE y Rainforest Alliance. (2012). *Guía de consejos prácticos para la aplicación de los principios y criterios del Biocomercio en turismo sostenible*. Quito, Ecuador.
- Ministerio del Ambiente. (2015). *Manual de operaciones para turismo sostenible en las áreas protegidas: Cuyabeno, Limoncocha y Yasuní*. Quito-Ecuador.
- Ministerio de Turismo (MINTUR). (2004). *Metodología para Inventarios de Atractivos Turísticos*. Quito.
- MINTUR. (2014). *Reglamento de Turismo de Aventura*.
- . (2010). *PLANDETUR 2020, Plan estratégico de desarrollo de Turismo sostenible para el Ecuador Ministerio de Turismo*. (Nº ATN-FG – 99O3EG), Quito.
- Organización Mundial de Turismo (OMT). (2005). *Jornadas de Turismo Sostenible*. Aragón, España.
- Parque Nacional Galápagos. *Sistema de Manejo de Visitantes*. Santa Cruz.
- Rainforest Alliance, SNV, Counterpart International/ USAID. (2010). *Guía de Buenas Prácticas de Turismo Sostenible, 2010. Para Comunidades de Latinoamérica. Una guía para iniciativas turísticas comunitarias*.
- Reck, G. Y Martínez, P. *Áreas protegidas: ¿turismo para la conservación o conservación para el turismo?*. Instituto de Ecología Aplicada ECOLAP.
- RETANP. (2010). *Reglamento especial de Turismo en Áreas Naturales Protegidas*.
- Ricaurte, C. (2009). *Manual para el diagnóstico turístico local*. Guayaquil: Escuela Superior Politécnica del Litoral.
- Rodríguez, A., Garzón, A., Corral, A., Baus, C., Drumm, A., Cazar, S., Lindberg, K. y Falconí, E. (2007). *Valoración económica del turismo en el sistema nacional de áreas protegidas: un estudio de caso de siete sitios de visita en áreas protegidas del Ecuador continental*. Quito: MAE.

Stankey, G., McCool, S. y Stokes G. (1984). *Límites del Cambio Aceptables; un nuevo marco para administrar el AP*. Wildlands occidental: Bob Marshall Wilderness.

Stankey, G. y McCool, S. (1992). *Administración del Uso Recreativo de los Recursos Marinos y Límites de los Cambios Aceptables en la Planificación*. Primer Congreso Mundial de Turismo y Medio Ambiente, Belice.

Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (SENPLADES). (2013). *Plan Nacional de Desarrollo/Plan Nacional para el Buen Vivir 2013 -2017*. Quito, Ecuador.

Fuentes en línea

<http://web.ambiente.gob.ec/?q=node/59>

9. Créditos fotográficos

Imágenes portada: MAE y Lonely Summits

Imagen 1: Página 8/ MAE - Reserva Geobotánica Pululahua

Imagen 2: Página 10 / Palo Santo Travel - Parque Nacional Machalilla

Imagen 3: Página 11/ MAE - Parque Nacional Galápagos

Imagen 4: Páginas 12-13/ Sebastián Sierra - Reserva de Producción de Fauna Cuyabeno

Imagen 5: Página 14/ MAE - Parque Nacional Galápagos

Imagen 6: Página 15/ MAE - Reserva Biológica Limoncocha

Imagen 7: Página 16/ Sebastián Sierra - Reserva Ecológica Antisana

Imagen 8: Página 21/ MAE - Parque Nacional Podocarpus

Imagen 9: Página 25/ MAE - Parque Nacional Cotopaxi

Imagen 10: Página 30/ MAE - Parque Nacional Yasuní

Imagen 11: Página 33/ MAE - Reserva Ecológica Cotacachi Cayapas

Imagen 12: Página 43/ MAE - Refugio de Vida Silvestre Manglares El Morro

Imagen 13: Página 47/ Sebastián Sierra - Lodge Cuyabeno

Imagen 14: Página 53/ Lonely Summits - Parque Nacional Cayambe Coca

Imagen 15: Página 55/ MAE - Reserva Ecológica Cotacachi Cayapas

Imagen 16: Página 59/ MAE - Laguna Negra

Imagen 17: Página 64/ MAE - Reserva Ecológica Manglares Churute

Imagen 18: Página 68/ MAE - Reserva Ecológica Cotacachi Cayapas

Imagen 19: Página 72/ Palo Santo Travel - Parque Nacional Machalilla

Imagen 20: Página 75/ MAE - Reserva Ecológica Manglares Churute

Imagen 21: Página 78/ MAE - Parque Nacional Podocarpus

Imagen 22: Página 79/ Lonely Summits - Reserva de Producción de Fauna Chimborazo, atrás el volcán Tungurahua

Imagen 23: Páginas 80-81/ Lonely Summits - Reserva Ecológica Antisana

Imagen 24: Página 82/ MAE - Reserva de Producción de Fauna Cuyabeno

10.

Glosario

- ▶ **Acampar.** Actividad en la que el visitante pernocta en el AP, a la intemperie sin necesidad de infraestructura de hospedaje, para lo cual utiliza un equipo específico para este fin (carpa, funda de dormir, aislante, etc).
- ▶ **Área de recreación.** Lugar que considera el disfrute de la naturaleza, las características del paisaje, aspectos culturales e infraestructura, elementos que, en conjunto, brindan una experiencia al visitante.
- ▶ **Áreas Protegidas (AP).** Áreas de propiedad pública o privada, de relevancia ecológica, social, histórica, cultural y escénica, establecidas en el país de acuerdo con la ley, con el fin de impedir su destrucción y procurar el estudio y conservación de especies de plantas o animales, paisajes naturales y ecosistemas.
- ▶ **Área Nacional de Recreación.** Unidades continentales y/o marinas de extensión variable, que contienen fundamentalmente paisajes naturales intactos o alterados, de valor escénico, educativo, turístico y recreativo de importancia nacional e internacional. Los recursos del área tienen la capacidad de soporte para el turismo y contribuyen al desarrollo de los pobladores locales en base al turismo de naturaleza.
- ▶ **Atractivos.** Recurso que posee características naturales, culturales, geográficas o etnográficas, atractivas para el visitante. Se clasifican de acuerdo con sus particularidades. Algunos tipos de atractivos son:
 - *Atractivos de infraestructura.* Conjunto de servicios que complementa el atractivo natural o cultural, generalmente de jerarquía 3 o 4: refugio de alta montaña, centro de interpretación.
 - *Atractivo natural.* Basado en las características biofísicas, de paisaje, entorno y de biodiversidad: cascada San Rafael, volcán Coto-paxi, laguna grande de Cuyabeno, Cuicocha.
 - *Atractivo cultural.* Basado en el patrimonio cultural, sea tangible o intangible: comunidades indígenas, yacimientos arqueológicos, camino del Inca, festividades y celebraciones.
- ▶ **Categoría de manejo.** Niveles de manejo o intervención asignados a un sitio determinado, según sus características ecológicas, la presencia de comunidades locales y otros factores adicionales.
- ▶ **Facilidades turísticas.** Conjunto de instalaciones y servicios que complementan la actividad turística y satisfacen las necesidades del visitante: Torre de Añangu, baterías sanitarias, tienda de artesanías. Pueden convertirse en atractivo cuando presenta un valor agregado que, por sus características, atrae al visitante: oficina de correos, isla Floreana.
- ▶ **Guías autorizados.** Personas que cuentan con formación, experiencia, habilidades, capacidades y aval del Ministerio del Ambiente, de

Turismo o de una institución académica que les permita guiar en el AP.

- **Impacto ambiental.** Alteración positiva o negativa del medio ambiente, provocada directa o indirectamente por un proyecto o actividad en un área determinada.
- **Parque Nacional.** Áreas naturales terrestres o marinas, con superficies medianas o grandes, de gran significado nacional, que incluyen uno o más ecosistemas o formaciones vegetales en estado natural o con muy leve alteración. Pueden incluir recursos histórico-culturales integrados en ambientes naturales y una buena representación de la diversidad de especies y de los recursos genéticos silvestres. Son importantes para la ciencia, la educación ambiental, la recreación y el turismo de naturaleza. En un Parque Nacional puede existir muy poca o poca intervención humana.
- **Perfil y satisfacción del visitante.** Establecimiento e implementación de la metodología para análisis estadístico del perfil del visitante y su nivel de satisfacción al visitar el área.
- **Refugio de Vida Silvestre.** Área silvestre terrestre y/o marina, generalmente pequeña, que contiene remanentes de ecosistemas originales, formaciones vegetales o hábitats naturales, o muy leve alteración, sujetas al manejo de la vida silvestre para garantizar la permanencia de especies importantes o grupos de especies de vida silvestre, residente o migratoria. También se establecen para proteger la información genética de especies silvestres en riesgo de desaparecer, de manera que se aseguran sus posibilidades de

permanencia. Los refugios son AP con mediana presencia humana.

- **Reserva Biológica.** Áreas naturales terrestres y/o marinas de tamaño variable que contienen un conjunto de ecosistemas o macro ecosistemas intactos o muy bien conservados, con poca intervención humana. La mayor diversidad de especies y los recursos genéticos silvestres están representados en el área. Tienen importancia exclusiva para la investigación y el estudio científico.
- **Reserva Ecológica.** Áreas naturales terrestres y/o marinas, generalmente grandes, que pueden incluir uno o varios ecosistemas o formaciones vegetales en estado natural o con alteración mediana. Revisten importancia nacional o regional para el manejo y utilización sustentable de los recursos naturales en beneficio de las comunidades humanas ancestrales presentes durante su establecimiento. La diversidad de especies y los recursos genéticos silvestres han sido poco o medianamente alterados, pero existe potencial de recuperación de las especies y de restablecimiento de los ecosistemas similares a los originales.
- **Reserva Marina.** Reserva que incluye columna de agua, fondo marino y subsuelo, y comprende toda la zona marina dentro de una franja de 40 millas náuticas, medidas a partir de las líneas base del Archipiélago y las aguas interiores. Además, se establece un área de protección mínima de la Reserva Marina de 60 millas náuticas, a partir de la línea base, para regular el transporte de productos tóxicos o de alto riesgo. El PM de la Reserva Marina también define la zonificación de uso y actividades pesqueras y turísticas

permitidas. Se establecen, además, las zonas profundas, rocosas, de humedales y de playa.

- **Ruterismo.** Actividad de caminata que se realiza en sitios de una misma subzona o que conectan diferentes subzonas del área de recreación y uso público. Durante su trayecto, el visitante no necesariamente contará con infraestructura de apoyo (caminos, señalización, etc). Principalmente, se refiere a una caminata que requiere un esfuerzo físico especial y que, de acuerdo con el AP, necesita un guía autorizado.

En el caso de AP marino costeras, el término ruterismo es para aquellas rutas que demandan de un mayor nivel de dificultad y para lo cual el uso de equipo especializado y medidas más fuertes son necesarias, por ejemplo: buceo.

- **Senderismo.** Actividad de caminata que se realiza en sitios a los cuales se puede llegar con facilidad y en los que existe acceso vehicular. Estos son lugares que cuentan con la infraestructura necesaria para realizar una visita que no implique un recorrido de más de un día (caminos, señalización, etc). El visitante no requiere realizar un esfuerzo físico mayor ni equipo especial para esta visita. También puede realizar esta actividad al interior de edificaciones como centros de interpretación.

En el caso de AP marino costeras, el término senderismo es para aquellas rutas o actividades que demandan de un menor nivel de dificultad y que para las cuales las normas de comportamiento son necesarias, por ejemplo snorkelling, avistamiento de ballenas, entre otras.

- **Sitios de visita.** Conjunto de atractivos que contiene uno o varios tipos de atractivo: Oyacachi, complejo lacustre Lagartococha, Añangu, laguna de Limoncocha.

- **Valores de conservación.** Elementos de valor del AP que se desea conservar para que perduren en el futuro. "Son aquellos elementos biofísicos y culturales del AP, que de manera particular son estimados o usados por la gente y que en conjunto son los que hacen que esta sea considerada como algo importante para las comunidades aledañas y/o la sociedad en general" (Arguedas, 2010: 70).

- **Visitantes.** Turistas, excursionistas y visitantes en general de las AP. Los turistas permanecen en dichas áreas por lo menos una noche; es decir, más de 24 horas. Los excursionistas ingresan y salen el mismo día.





La Metodología de Gestión del Destino, es una iniciativa del Ministerio de Ambiente, a fin de contribuir con la planificación y organización de las actividades turísticas al interior de las áreas protegidas.

Los resultados alcanzados en este instrumento reflejan el alto compromiso y articulación entre instituciones públicas, privadas, académicas y organizaciones no gubernamentales, a favor de la conservación de la biodiversidad de las áreas protegidas, consolidando herramientas técnicas, que se transforman en políticas públicas del Ecuador.